Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[100000] Identificación e información general acerca de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Información general

Informe de Sostenibilidad y Clima

Tipos de Instrumento

Fideicomisos sobre bienes distintos de acciones

Clave de cotización

VRTCB

Información del Fideicomiso

Logotipo de la institución fiduciaria



Denominación de la institución fiduciaria

Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver

Logotipo del fideicomitente

Denominación del fideicomitente

Vanrenta, S.A. de C.V.

Logotipo del administrador del patrimonio del fideicomiso

Denominación del administrador del patrimonio del fideicomiso

Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V. Vanrenta, S.A. de C.V.

Número de fideicomiso

6352

Año de reporte

2025

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[100001] Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

Métricas requeridas por una Norma NIIF u otras Normas de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y creadas por la entidad relacionadas a riesgos y oportunidades

No hay métricas definidas por la entidad

No hay métricas definidas por la entidad

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[100002] Definición de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la Emisora

No se han reportado riesgos ni oportunidades relacionados con la sostenibilidad y/o el clima

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[100003] Definición de objetivos relacionados con la sostenibilidad y el clima

Objetivos

No se han reportado objetivos relacionados con la sostenibilidad y/o el clima

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y el clima

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[210000] Información a revelar relacionada con el clima

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

[855500] Métricas de la industria - Transporte - Alquiler y arrendamiento de autos (TR-CR)

Esta sección ha sido dejada en blanco

Divulgaciones de Sostenibilidad IFRS S1-S2

Clave de cotización/Número de fideicomiso	Denominación de la institución fiduciaria	Año de reporte
VRTCB/6352	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver	2025

Anexos [resumen]

Información adicional

(Adjunto)

Cartas de verificación

(Vacio)

Notas de pie de página

Información adicional

INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD 2025

VRTCB25

Formato de Divulgación

NIIF S1 y S2, IFRS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 5

Denominación Completa Del Fideicomiso Emisor 5

Periodo De Reporte 5

Descripción Del Modelo De Negocio Del Fideicomiso 5

Marco Normativo Aplicado 6

Declaración De Cumplimiento 6

Alivios De Transición Invocados Primer Año De Reporte 7

Nota Sobre Declaración De Cumplimiento 7

GLOSARIO 8

1. GOBERNANZA 12

1.1 Órgano De Gobernanza Del Fideicomiso 12

1.1.1 Identificación Del Órgano De Gobernanza Responsable De La Supervisión De Riesgos Y Oportunidades Climáticas 12

1.1.2 Instrumento Formal Que Establece Las Responsabilidades Del Órgano De Gobernanza En Materia De Sostenibilidad Y Clima 13

1.1.3 Competencias Del Órgano De Gobernanza Para Supervisar Los Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso 14

1.1.4 Frecuencia Y Forma En Que El Órgano De Gobernanza Es Informado Sobre Riesgos Y Oportunidades Climáticas 14

1.1.5 Consideración De Riesgos Climáticos En La Supervisión De La Estrategia Del Fideicomiso ... 15

1.1.6 Supervisión Del Establecimiento Y Monitoreo De Objetivos Relacionados Con Sostenibilidad Y Clima 15

1.2 Papel De La Gerencia Para Vigilar, Gestionar Y Supervisar Riesgos Y Oportunidades Climáticas ... 15

1.2.1 Responsable Operativo De La Gestión De Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso 15

1.2.2 Controles Y Procedimientos Para Gestionar Y Monitorear Los Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso 16

2. ESTRATEGIA 17

2.1 Riesgos Y Oportunidades Identificados 17

2.1.1 Descripción Narrativa De Los Riesgos Y Oportunidades Identificadas 17

2.1.2 Riesgos Físicos Y De Transición 21

2.1.3 Horizonte Temporal Asignado A Cada Riesgo Y Oportunidad 22

2.1.4 Definición De Los Horizontes Temporales Utilizados En El Análisis 22

2.1.5 Proceso De Identificación De Riesgos Y Oportunidades Basado En El Sector Industrial 23

2.2 Efectos En El Modelo De Negocio Y La Cadena De Valor 23

2.2.1 Efectos Actuales Y Previstos De Los Riesgos Y Oportunidades En El Modelo De Negocio Del Fideicomiso 23

2.2.2 Concentración Geográfica De Los Riesgos Y Oportunidades 25

2.3 Efectos en la Estrategia y Toma de Decisiones 26
2.3.1 Forma En Que El Fideicomiso Ha Respondido Y Prevé Responder A Los Riesgos Y Oportunidades Identificados 26
2.3.2 Plan De Transición Del Fideicomiso Relacionado Con El Clima 28
2.3.3 Progreso Alcanzado Respecto A Planes Revelados En Períodos Anteriores 29
2.4 Efectos Actuales y Previstos sobre la Situación Financiera 29
2.4.1 Efectos Actuales Y Previsto En Situación Financiera, Rendimiento Y Flujos De Efectivo 29
2.4.2 Como Los Riesgos Y Oportunidades Han Afectado La Situación Financiera, Rendimiento Financiero Y Flujos De Efectivo 32
2.4.3 Riesgo De Ajuste Material En Activos/Pasivos En El Siguiente Período 33
2.4.4 Cambios Esperados En Situación Financiera, Rendimiento Financiero Y Flujos De Efectivo En Corto, Mediano Y Largo Plazo 33
2.5 Resiliencia del Patrimonio del Fideicomiso y Análisis de Escenarios 34
2.5.1 Evaluación De La Resiliencia Del Patrimonio Del Fideicomiso 34
2.5.2 Escenarios Climáticos Utilizados 35
3. GESTIÓN DE RIESGOS 39
3.1 Procesos Para Identificar, Evaluar, Priorizar Y Supervisar Los Riesgos Relacionados Con El Clima 39
3.1.1 Datos De Entrada Y Métricas Considerados 39
3.1.2 Uso De Análisis De Escenarios Para Identificar Riesgos 40
3.1.3 Forma De Evaluar La Naturaleza, Probabilidad Y Magnitud De Los Efectos 40
3.1.4 Priorización De Riesgos Climáticos 42
3.1.5 Mecanismos De Supervisión Y Monitoreo De Los Riesgos 42
3.1.6 Cambios En El Proceso De Supervisión Respecto Al Último Período 42
3.2 Procesos para Identificar, Evaluar y Supervisar las Oportunidades 43
3.2.1 Proceso Para Identificar Y Evaluar Oportunidades Relacionadas Con El Clima 43
3.3 Integración con el Proceso Global de Gestión de Riesgos del Fideicomiso 43
3.3.1 Grado Y Forma En Que Los Riesgos Y Oportunidades Climáticas Se Integran En El Proceso Global De Gestión De Riesgos 43
4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS 44
4.1 Métricas Intersectoriales — Emisiones De GEI 44
4.1.1 Emisiones De GEI De Gases De Efecto Invernadero De Alcance 1 Y 2 44
4.1.2 Emisiones De GEI De Gases De Efecto Invernadero De Alcance 3 44
4.2 Métricas Sobre Riesgos De Transición Y Físicos 45
4.2.1 Cantidad Y El Porcentaje De Activos O Actividades Empresariales Vulnerables A Los Riesgos De Transición Y Físicos Relacionados Con El Clima. 45
4.3 Métricas Sobre Oportunidades Relacionadas Con El Clima 50
4.3.1 Cantidad Y El Porcentaje De Activos O Actividades Empresariales Alineadas Con Las Oportunidades Relacionadas Con El Clima. 50
4.4 Despliegue De Capital 50

4.4.1 Cantidad De Gasto De Capital, Financiación O Inversión Aplicada A Los Riesgos Y Oportunidades Relacionados Con El Clima (NIIF S2, Párr. 29(E)) 50
4.5 Precios Internos Del Carbono 50
4.5.1 Aplicación Del Fideicomiso De Un Precio Interno Del Carbono En La Toma De Decisiones 50
4.6 Remuneración Vinculada a Consideraciones Climáticas 51
4.6.1 Consideraciones Climáticas En La Remuneración Asociada A La Gestión Del Fideicomiso 51
4.7 Métricas Basadas en el Sector Industrial — SASB TR-CR 51
4.7.1 TR-CR-250a.1 —% De Flota Con Calificación 5 Estrellas NCAP 51
4.7.2 TR-CR-250a.2 - Número De Bienes Muebles Del Portafolio Bajo Recall Y Política Aplicable 51
4.7.3 TR-CR-410a.1 - Eficiencia De Combustible Promedio Ponderada De La Flota (km/L) 51
4.7.4 TR-CR-410a.2 -Tasa De Utilización De Los Bienes Muebles Del Portafolio (%) 52
4.7.5 Métricas de actividad: TR-CR-000.A 53
4.8 Objetivos Relacionados con el Clima 54
4.8.1 Objetivos relacionados con el clima 54
4.8.2 Compromisos para futuro ciclos 54
5. JUICIOS E INCERTIDUMBRES 56
5.1 Juicios Significativos 56
5.1.1 Descripción De Juicios Realizados En La Preparación Del Reporte Que Pueden Afectar Significativamente La Información Presentada 56
5.2 Incertidumbres en la Medición 58
5.2.1 Incertidumbres en la Medición 58

PRESENTACIÓN

Denominación Completa Del Fideicomiso Emisor

Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el Número. 6352 (modificado mediante tercer convenio modificatorio y de reexpresión de fecha 25 de febrero de 2026), celebrado entre VANRENTA, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar ("Vanrenta"), BANCO ACTINVER, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de Fiduciario ("Fiduciario") y MASARI, CASA DE BOLSA, S.A., en su carácter de Representante Común ("Representante Común").

El Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios número 6352 (anteriormente identificado como CIB/3430) fue constituido originalmente con CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario. Posteriormente, derivado de la sustitución fiduciaria correspondiente, con fecha 15 de octubre de 2025, Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, en su carácter de causahabiente final de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple y como Fiduciario Sustituido; Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, en su carácter de Fiduciario Sustituto; el Fideicomitente, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar; y el Representante Común, en dicho carácter, celebraron un Convenio de Sustitución Fiduciaria, mediante el cual se acordó sustituir de manera expresa e irrevocable al Fiduciario Sustituido como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, asumiendo el Fiduciario Sustituto todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo en términos del propio convenio y de la documentación de la emisión.

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios se encuentran inscritos bajo el número 3265-4.15-2026-047-01 en el Registro Nacional de Valores listados con la clave de pizarra VRTCB25 en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Periodo De Reporte

Del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Descripción Del Modelo De Negocio Del Fideicomiso

El Fideicomiso se constituyó con la finalidad de realizar una oferta pública de Certificados Bursátiles respaldada por los Derechos al Cobro Transmitidos – incluyendo los Bienes Muebles Arrendados asociados a los mismos – originados por Vanrenta, mediante la celebración de Contratos de Arrendamiento. El Fideicomiso pagará a los tenedores de los Certificados Bursátiles con los recursos que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso o con los recursos derivados de una nueva Emisión al amparo del Programa.

Para tales fines, Vanrenta trasmite al Fideicomiso los Derechos al Cobro Transmitidos, incluyendo los Bienes Muebles Arrendados, a cambio de una Contraprestación. El Fideicomiso conserva la propiedad de los Derechos al Cobro y de los Bienes Muebles Arrendados que le sean transmitidos periódicamente por Vanrenta para que, con los pagos que reciba, se liquiden las cantidades que se adeudan a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado por los siguientes bienes y derechos: a. La Aportación Inicial realizada por el Fideicomitente; b. Los Derechos al Cobro que sean transmitidos al patrimonio del Fideicomiso sujetos a los términos y condiciones de los Contratos de Factoraje; c. Los bienes, recursos o valores, en numerario o en especie, que deriven de los Derechos al Cobro Transmitidos y aportados al Patrimonio del

Fideicomiso; d. Los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados y los recursos provenientes de los mismos; e. Los recursos que se obtengan mediante la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; f. Los recursos que se encuentren depositados y acreditados en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso; g. Los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de la inversión de los activos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso; h. Los recursos provenientes de cualquier Contrato de Cobertura de Fluctuaciones respecto del cual el Fiduciario sea designado como beneficiario; i. Cualesquiera otros bienes, recursos o derechos que por cualquier motivo en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso pasen a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso; y j. Los demás bienes o derechos que reciba el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso o como consecuencia de ello, incluyendo, sin limitar, los derechos de fideicomisario en primer lugar en el Fideicomiso Maestro.

Actualmente se encuentra vigente la Primera Emisión del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios con Carácter Revolvente, por un monto total de Certificados en circulación de $500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), con fecha de emisión de 19 de junio de 2025 y fecha de vencimiento de 19 junio de 2030.

Al cierre del ejercicio 2025, el portafolio comprende 918 contratos vigentes. La cartera de Bienes Muebles Arrendados se distribuye de la siguiente manera: Equipo de Transporte 769 contratos (83.77%), Maquinaria y Equipo 125 contratos (13.62%), Equipo de Cómputo 19 contratos (2.07%) Mobiliario y Equipo 5 contratos (0.54%).

Marco Normativo Aplicado

El presente Reporte de Sostenibilidad ha sido elaborado conforme a los siguientes marcos normativos:

- **NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad** (vigente a partir del 1 de enero de 2024), que establece los requerimientos generales para la divulgación de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sean relevantes para los usuarios de los informes financieros de propósito general.
- **NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima** (vigente a partir del 1 de enero de 2024), que establece los requerimientos específicos para la divulgación de información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo los cuatro pilares: Gobernanza, Estrategia, Gestión de Riesgos, y Métricas y Objetivos.

Obligación Regulatoria Aplicable

La elaboración del presente informe responde al cumplimiento del Artículo 82 Bis de la Circular Única de Emisoras, modificada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025, que establece la obligación de las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores de presentar información de sostenibilidad conforme a las NIIF S1 y S2. El ejercicio 2025 corresponde al primer período de reporte obligatorio bajo esta disposición.

Declaración De Cumplimiento

El presente Informe de Sostenibilidad ha sido preparado de conformidad con las NIIF S1 y S2 emitidas por el ISSB: la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima**.**

El Fideicomiso declara que el presente Informe de Sostenibilidad cumple con la totalidad de los requerimientos aplicables de las NIIF S1 y S2, con excepción de los requerimientos expresamente exceptuados por los alivios de transición del primer año de aplicación que se invocan.

Adicionalmente, existen requerimientos de las NIIF S1 y S2 que no aplican por la naturaleza específica del Fideicomiso como vehículo legal de propósito especial sin operaciones propias. Dichos requerimientos han sido identificados mediante juicio documentado conforme al párrafo 74 de la NIIF S1 y se revelan en la sección relativa a Juicios.

La invocación de los alivios de transición y la documentación de los requerimientos no aplicables son consistentes con lo establecido en el párrafo 72 de la NIIF S1, que permite realizar una declaración de cumplimiento explícita siempre que se cumplan todos los requerimientos no exceptuados.

Alivios De Transición Invocados Primer Año De Reporte

El Fideicomiso invoca los siguientes alivios de transición aplicables al primer año de reporte conforme a las NIIF S1 y S2:

- **Omisión de información comparativa** *(NIIF S1, párr. E3 / NIIF S2, párr. C3)*: El presente informe no incluye información comparativa respecto al ejercicio inmediato anterior. La razón es que el ejercicio 2025 constituye el primer período de reporte obligatorio bajo las NIIF S1 y S2 para el Fideicomiso, derivado de la modificación al Artículo 82 Bis de la CUE publicada en el DOF el 28 de enero de 2025. No existe período anterior de reporte bajo estos estándares que sirva de base comparativa. A partir del informe correspondiente al ejercicio 2026 se incluirá información comparativa respecto al ejercicio 2025.
- **Divulgación climática en primer lugar** *(NIIF S1, párr. E5-E6)*: El presente informe se concentra en la divulgación de información relacionada con el clima conforme a la NIIF S2, aplicando los requerimientos generales de la NIIF S1. La divulgación sobre otros temas de sostenibilidad distintos al clima se difiere al ciclo de reporte 2026.
- **Omisión de emisiones GEI de Alcance 3** *(NIIF S2, párr. C4(b))*: El Fideicomiso omite la información cuantitativa sobre emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 en el presente informe. La razón es que en este primer ejercicio de medición no se cuenta con los sistemas de recopilación de datos necesarios para calcular con suficiente precisión las emisiones generadas por el uso de los Bienes Muebles Arrendados durante la vigencia de los contratos que integran el portafolio (Categoría 13 del Protocolo GEI 2004), que constituyen la categoría de mayor materialidad para el patrimonio del Fideicomiso. El Fideicomiso reconoce expresamente que estas emisiones son materiales y se compromete a presentar información cuantitativa de Alcance 3 en el informe correspondiente al ejercicio 2026.
- **Publicación diferida de la información de sostenibilidad respecto de los estados financieros** *(NIIF S1, párr. E4):* De conformidad con el párrafo E4 de la NIIF S1, en el primer periodo anual sobre el que se informa, se permite al Emisor publicar su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad con posterioridad a la publicación de sus estados financieros anuales. El Fideicomiso manifiesta su intención de acogerse a esta prórroga, comprometiendo la revelación de su información de sostenibilidad del ejercicio 2025 conforme a los plazos aplicables.

Nota Sobre Declaración De Cumplimiento

La invocación de los alivios anteriores no afecta la declaración de cumplimiento con las NIIF S1 y S2, dado que se cumple con la totalidad de los requerimientos no exceptuados por dichos alivios, conforme al párrafo 72 de la NIIF S1.

GLOSARIO

Término	Definición
Acuerdo de Paris	Tratado Internacional sobre Cambio Climático, del que México forma parte, adoptado por 196 países el 12 de diciembre de 2015 durante la COP21 en París. Su meta principal es limitar el calentamiento global a menos de 2 °C por encima de los niveles preindustriales, esforzándose por reducirlo a 1.5 °C.
Administrador	Vanrenta, S.A. de C.V. (Vanrenta)
Administrador Maestro	Administradora de Activos Terracota, S.A. de C.V.
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro.
Aforo	Cualquier fecha, el resultado de dividir (i) el Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Elegibles (excluyendo cualesquiera Derechos al Cobro Morosos) que hubieren sido transmitidos al Patrimonio del Fideicomiso más todas las cantidades que en esa fecha se encuentren depositadas en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso excepto lo depositado en el Fondo de Pagos Mensuales, entre (ii) el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.
AMDA	Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C.
Amortización Parcial Anticipada	Eventos de Amortización Parcial Anticipada previstos en el Contrato de Fideicomiso que, en caso de llegar a ocurrir, generan distintas consecuencias: (a) En caso de que las cantidades depositadas en el Fondo General lleguen a representar el 20% o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, el Fiduciario, deberá utilizar el total de los recursos que se encuentren acreditados al Fondo General en la siguiente Fecha de Pago, y hasta donde baste y alcance, para el pago del principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios junto con la totalidad de los intereses devengados y no pagados a esa fecha. (b) En caso de que termine el Periodo de Revolvencia, se realizará la amortización.
APS	Announced Pledges Scenario (Escenario de Compromisos Anunciados) de la IEA; asume que los gobiernos cumplen de forma íntegra y oportuna los compromisos climáticos y de energía que han anunciado.
BEV	Battery Electric Vehicle (vehículo eléctrico de batería); vehículo propulsado únicamente por uno o más motores eléctricos alimentados por baterías recargables.
Bienes Muebles Arrendados	Cualquier Vehículo Arrendado u algún otro bien mueble objeto de un Contrato de Arrendamiento asociado a Derechos al Cobro Transmitidos.
Bolsa o BMV	Bolsa Mexicana de Valores de S.A. de C.V.

Bonos Temáticos Verdes	Instrumentos de deuda cuyos recursos se destinan exclusivamente a financiar o refinanciar, total o parcialmente, proyectos con beneficios ambientales.
CBI	Climate Bonds Initiative; organización que emite los Principios de Bonos Verdes y certifica instrumentos de deuda alineados con criterios climáticos.
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres de México; responsable, entre otros, del Atlas Nacional de Riesgos.
CMFS	Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Contrato de Administración	Contrato de administración que el Fiduciario y el Fideicomitente celebrarán con el Administrador Maestro, en virtud del cual el Administrador Maestro se encargará, entre otras cosas, de prestar servicios de revisión y de preparar y presentar información al Fideicomitente, al Fiduciario, al Representante Común, al Comité Técnico y a las Agencias Calificadoras en relación con los Derechos al Cobro Transmitidos en toda Emisión al amparo del Programa.
Contrato de Arrendamiento	Los contratos de arrendamiento puro celebrados entre el Fideicomitente y sus clientes, que se describan en el Contrato de Factoraje correspondiente, así como los contratos de arrendamiento puro que el Fideicomitente celebre en el futuro con sus clientes y cuyos Derechos al Cobro se transmitan al Patrimonio del Fideicomiso.
Contrato de Servicios	Contrato de prestación de servicios que se celebrará entre el Fideicomitente, como Administrador, y el Fiduciario, mediante el cual el Fideicomitente, en carácter de Administrador, se encargará de la administración y cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos en toda Emisión al amparo del Programa.
Contratos de Factoraje	Los contratos de factoraje de Derechos al Cobro que de tiempo en tiempo y que con motivo de cada Emisión celebren el Fideicomitente como factorado, y el Fiduciario como factorante, relativo a Derechos al Cobro, a cambio de la Contraprestación.
CUE	Circular Única de Emisoras, modificada mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025
Derechos al Cobro Elegibles	Los Derechos al Cobro que reúnan los Requisitos de Elegibilidad de conformidad con lo que se establece en el Contrato de Factoraje correspondiente.
Derechos al Cobro Transmitidos	Todos los Derechos al Cobro así como los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados transmitidos por el Fideicomitente al Fiduciario conforme a lo establecido en los Contratos de Factoraje.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ESG	Environmental, Social and Governance (ambiental, social y de gobernanza); criterios para evaluar el desempeño no financiero de una organización.
Estructurador	Atmósfera Estrategia Consultores, S.A.P.I. de C.V.
EVs	Electric Vehicles (vehículos eléctricos).
Fideicomiso Emisor o Fideicomiso	Fideicomiso Irrevocable de Emisión, Administración y Pago identificado con el número 6352.
Fideicomiso Maestro	Contrato de Fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago número CIB/3012, de fecha 16 de agosto de 2018, celebrado

	originalmente entre Vanrenta, S.A. de C.V., como Fideicomitente, Administrador y Fideicomisario en segundo lugar, CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común, y que tras el primer Convenio de Reexpresión y Novación del 03 de noviembre de 2020, actualmente es denominado como Contrato de Fideicomiso maestro número CIB/3012 y se encuentra celebrado entre Vanrenta, S.A. de C.V., como Fideicomitente, Administrador y Fideicomisario en segundo lugar, y Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, como Fiduciario.
Fiduciario	Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (Actinver).
GEI	Gases de Efecto Invernadero.
HEV	Hybrid Electric Vehicle (vehículo híbrido); combina un motor de combustión interna con uno o más motores eléctricos, sin posibilidad de recarga desde una fuente externa.
IEA World Energy Outlook 2024	International Energy Agency, World Energy Outlook 2024; informe anual de la Agencia Internacional de Energía con proyecciones y escenarios del sistema energético mundial.
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor.
ISSB	International Sustainability Standards Board.
LMV	Ley del Mercado de Valores.
NDC	Nationally Determined Contributions (Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional); compromisos de mitigación y adaptación que cada país presenta y actualiza en el marco del Acuerdo de París.
NGFS	Network for Greening the Financial System; red de bancos centrales y supervisores que desarrolla escenarios climáticos de referencia (Fase V, noviembre de 2024).
NIIF S1	Norma Internacional de Información Financiera sobre Sostenibilidad S1.
NIIF S2	Norma Internacional de Información Financiera sobre Sostenibilidad S2 “Revelaciones relacionadas con el Clima”.
OEM	Original Equipment Manufacturer (fabricante de equipo original); en el sector automotriz, las armadoras de vehículos.
Periodo de Revolvencia	Lapso durante el cual el Fiduciario puede adquirir Derechos al Cobro Elegibles; inicia en la Fecha de Emisión y termina al ocurrir primero: (i) 5 Días Hábiles antes de la Fecha Esperada de Prepago, (ii) terminación del Contrato de Servicios o del Contrato de Factoraje, o (iii) un Evento de Amortización Acelerada.
PHEV	Plug-in Hybrid Electric Vehicle (vehículo híbrido enchufable); combina un motor de combustión interna con uno eléctrico, con batería recargable desde una fuente externa.
Plan México	Decreto de Estímulos Fiscales Plan México, publicado en el DOF el 21 de enero de 2025, que establece incentivos fiscales, entre ellos para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos.

Producto de la Liquidación	Son los recursos obtenidos por la venta de los Bienes Muebles Arrendados, a través del Fideicomiso de Enajenación No. 6357. Los recursos llegan al Fideicomiso Emisor a través de los "Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados".
RAIAVL	Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros, elaborado por el INEGI.
Reporte de Sostenibilidad	El presente informe de sostenibilidad preparado conforme a las NIIF S1 y S2 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).
SASB	Sustainability Accounting Standards Board.
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
STEPS	Stated Policies Scenario (Escenario de Políticas Declaradas) de la IEA; se basa en las políticas energéticas y climáticas actualmente en vigor y formalmente anunciadas.
Valor Estimado del Bien Arrendado	El valor propuesto para el ejercicio del derecho de preferencia respecto del Bien Mueble Arrendado.
Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado	El menor entre (i) el Valor Estimado del Bien Arrendado y (ii) el valor factura por el "Porcentaje Máximo del Valor Inicial" según plazo y tipo: 22.00% (1-12m), 19.25% (13-24m), 16.50% (25-36m), 11.00% (37-48m), 8.25% (49-60m) y 0.00% (más de 60m).
Valor Nominal	La suma de las rentas futuras asociadas a cada Contrato de Arrendamiento hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, incluyendo el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados.
Valor Presente Neto	El valor presente, a la fecha de cálculo, de las rentas futuras de cada Contrato de Arrendamiento hasta la Fecha de Vencimiento de la Emisión, incluyendo el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados.
Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados	Es el 100% del Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado.

PILAR 1: GOBERNANZA

1. GOBERNANZA

NIIF S1, párrafos 26-27 / NIIF S2, párrafos 5-7

1.1 Órgano De Gobernanza Del Fideicomiso

1.1.1 Identificación Del Órgano De Gobernanza Responsable De La Supervisión De Riesgos Y Oportunidades Climáticas

NIIF S1, párr. 27(a) / NIIF S2, párr. 6(a)

Composición del Fideicomiso
De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso, el Fideicomiso cuenta con dos órganos de gobernanza:

Comité de Emisión: Es el encargado de instruir la Emisión y definir las características definitivas de los Certificados Bursátiles que serán emitidos, así como de autorizar los gastos de la emisión, la contratación de los contratos de cobertura de fluctuaciones, e instruir la firma de todos los contratos y documentos asociados para la operación del Fideicomiso. No podrá intervenir en las decisiones que sean de la competencia del Comité Técnico.

Comité Técnico: 1 (un) miembro designado por el Fideicomitente y 2 (dos) miembros designados por el Representante Común.

- **1 miembro designado por el Fideicomitente:** Jorge Antonio Robles Martínez.
- **2 miembros designados por el Representante Común:** Irais Lucrecia López Rodríguez y Gerardo Raymundo Vélez.

El Comité Técnico es el encargado de supervisar el funcionamiento de la estructura, analizar los reportes mensuales que entregue el Fiduciario y el Administrador Maestro, y en general de instruir las acciones que deban ser tomadas para cumplir con los fines del Fideicomiso, cuando no existe una disposición expresa en contratos u otros documentos de la operación.

Para que haya quórum en cualquier sesión que haya sido debidamente convocada, bastará que se encuentren presentes la mayoría de sus miembros propietarios. Las resoluciones del Comité de que se trate serán válidas cuando sean adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría de sus miembros propietarios**.**

Fines del Fideicomiso
De conformidad con la **cláusula Décima Séptima** corresponde al Fiduciario la defensa del patrimonio del Fideicomiso, para lo cual el Fiduciario cuenta con las facultades y obligaciones para cumplir con los fines del Fideicomiso previstos en la **cláusula Quinta.**

Conforme a la **cláusula Quinta, inciso (v),** el Fiduciario siguiendo las instrucciones del Comité Técnico o del Administrador, celebrará todos los contratos, convenios y documentos relacionados y llevará a cabo todas las

acciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso, de los documentos de la operación y de las disposiciones legales aplicables; asimismo, en virtud de la **Cláusula Décima Quinta, inciso (o),** el Fiduciario celebrará previa autorización del Comité Técnico o de la Asamblea de Tenedores, cualquier contrato o convenio, suscribir cualquier instrumento o documento que sea necesario o conveniente para lograr los Fines del Fideicomiso y proteger el Patrimonio del Fideicomiso y los derechos de los Fideicomisarios.

En este sentido, el Fideicomiso ha celebrado los siguientes contratos para su correcta administración:

- **Contrato de Servicios:** Contrato de prestación de servicios celebrado entre el Fideicomitente, como Administrador, y el Fiduciario, mediante el cual el Fideicomitente, en carácter de Administrador, se encargará de la administración y cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos en toda Emisión al amparo del Programa.
- **Contrato de Administración:** Contrato de administración celebrado entre el Fiduciario, el Fideicomitente y el Administrador Maestro, en virtud del cual el Administrador Maestro se encargará, entre otras cosas, de prestar servicios de revisión y de preparar y presentar información al Fideicomitente, al Fiduciario, al Representante Común, al Comité Técnico y a las Agencias Calificadoras en relación con los Derechos al Cobro Transmitidos en toda Emisión al amparo del Programa.

1.1.2 Instrumento Formal Que Establece Las Responsabilidades Del Órgano De Gobernanza En Materia De Sostenibilidad Y Clima

Durante 2025 no existe un documento formal que expresamente confiera al Fiduciario ni al Comité Técnico la tarea de supervisar los riesgos climáticos que afectan al patrimonio del Fideicomiso.

En consecuencia, para la elaboración del presente Reporte de Sostenibilidad, la supervisión de los riesgos y oportunidades climáticas se enmarca dentro de las obligaciones generales de reporte del Fiduciario ante la CNBV conforme a la Legislación Aplicable, siendo Vanrenta en su carácter de Administrador la entidad responsable de proporcionar al Fiduciario la información del portafolio necesaria para el cumplimiento de dichas obligaciones.

El fundamento contractual de esta estructura de supervisión se establece en los siguientes instrumentos:

- **Cláusula Quinta, inciso (i):** el Fiduciario llevará a cabo todas las acciones, celebrará y entregará todos los documentos, solicitudes, reportes y notificaciones necesarias o recomendables para mantener los Certificados Bursátiles Fiduciarios registrados en el RNV y listados en la BMV, de conformidad con las instrucciones del Administrador en los términos de la LMV, la Circular Única, el Reglamento Interior de la BMV y demás disposiciones aplicables.
- **Cláusula Quinta, inciso (w):** El Fiduciario, con base en la información que le sea proporcionada por el Administrador o el Administrador Maestro, elaborará y entregará oportunamente a la CNBV, a la BMV, a los miembros del Comité Técnico, al Fideicomitente, al Representante Común y a las Agencias Calificadoras, los Reportes del Fiduciario, así como cualquier otra información y reportes en relación con el Fideicomiso, con la periodicidad y en los términos que establezca la legislación aplicable.
- **Cláusula Quinta, inciso (gg):** el Fiduciario preparará la contabilidad del Fideicomiso bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), con la información que al efecto le sea proporcionada por el Administrador Maestro y el Auditor Externo. En caso de ser insuficiente la información y asesoría proporcionada por el Administrador y el Administrador Maestro para el cumplimiento de nuevos criterios contables, el Fiduciario podrá solicitar al Comité Técnico la designación y contratación de un asesor contable, con la finalidad de que este último, elabore y

entregue los estados financieros requeridos. Dicha designación y contratación, no podrá ser negada por el Comité Técnico sin causa justificada.

- **Cláusula Quinta, inciso (hh):** el Fiduciario podrá realizar cualquier otra acción necesaria o conveniente para cumplir los Fines del Fideicomiso, los Documentos de la Operación o las leyes aplicables, previa instrucción por escrito de la parte legitimada.
- **Cláusula Décima Quinta, inciso (d):** El Fiduciario elaborará y entregará oportunamente al Fideicomitente, al Representante Común y en su caso a la CNBV, a la BMV, a las Agencias Calificadoras y a las autoridades financieras competentes, la información y documentación que proceda conforme a la normatividad aplicable relativa al Fideicomiso.
- **Cláusula Décima Cuarta, inciso (xii):** El Fideicomitente deberá proporcionar a la CNBV o, si es el Fiduciario quien deba presentar tal información a la CNBV, al Fiduciario, la información del Fideicomitente que resulte necesaria conforme a la LMV y la Circular Única.

En consecuencia, la supervisión de los riesgos y oportunidades climáticas identificados en el presente informe se enmarca dentro de las obligaciones generales de reporte del Fiduciario ante la CNBV conforme a la Legislación Aplicable, siendo Vanrenta la entidad responsable de proporcionar al Fiduciario la información del portafolio necesaria para el cumplimiento de dichas obligaciones.

1.1.3 Competencias Del Órgano De Gobernanza Para Supervisar Los Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso

Para la preparación del presente informe, el Administrador no cuenta con experiencia para la supervisión de riesgos climáticos, por lo que el Administrador contrató los servicios del Agente Estructurador quien aportó las competencias técnicas necesarias en materia de NIIF S1 y S2.

El Agente Estructurador cuenta con los siguientes integrantes cuya experiencia y formación se describe a continuación:

- **Georgina Boyselle Forasté**
 - Licenciada en Administración y Contaduría Pública y Estrategia Financiera, ITAM, 2009.
 - Máster en Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia (MEDEX), IPADE Business School, 2018.
 - Máster en Dirección de la Responsabilidad Social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Universidad de Barcelona, 2021.
- **Laura Elena Thomé Certucha**
 - Licenciada en Derecho, ITAM, 2010.
 - Curso de Elaboración de Reportes Según Normas NIIF S1 y S2, Centro de Formación CapacitaRSE, 2026.

1.1.4 Frecuencia Y Forma En Que El Órgano De Gobernanza Es Informado Sobre Riesgos Y Oportunidades Climáticas

Durante el ejercicio 2025 la única instancia formal de información sobre riesgos climáticos durante el ejercicio 2025 es el presente Reporte de Sostenibilidad, elaborado conforme a las obligaciones establecidas en el Artículo 82 Bis de la CUE y presentado ante la CNBV y la Bolsa conforme a la Legislación Aplicable.

Para el ejercicio 2026, y futuros ciclos, el Fideicomiso prevé establecer un mecanismo formal de reporte periódico semestral sobre riesgos y oportunidades climáticas, entre el Administrador y el Fiduciario.

1.1.5 Consideración De Riesgos Climáticos En La Supervisión De La Estrategia Del Fideicomiso

Durante el ejercicio 2025 los riesgos climáticos no han sido incorporados de forma explícita y documentada en las decisiones estratégicas del Fideicomiso ni en sus procesos ordinarios de gestión del patrimonio.

Los procesos ordinarios del Fideicomiso que tienen una vinculación indirecta con los riesgos climáticos identificados son los siguientes:

- **Requisitos de Elegibilidad:** el contrato de Fideicomiso establece Requisios de Elegibilidad para los Bienes Muebles Arrendados que pueden incorporarse al portafolio durante el período revolvente. Estos criterios no incorporan explícitamente variables climáticas — tipo de tecnología de propulsión, zona geográfica de operación o sector de actividad del arrendatario — pero determinan indirectamente la exposición climática del portafolio.
- **Monitoreo del Aforo:** el Aforo del Fideicomiso se calcula y verifica con la frecuencia establecida en el contrato. Este indicador captura indirectamente el impacto de cualquier deterioro en el valor del patrimonio derivado de causas climáticas, sin que exista un proceso específico de atribución de variaciones del Aforo a factores climáticos.

El Fideicomiso se compromete a evaluar en futuros ciclos la incorporación explícita de variables climáticas en los Requisitos de Elegibilidad del portafolio y en los reportes periódicos del Administrador al Fiduciario.

1.1.6 Supervisión Del Establecimiento Y Monitoreo De Objetivos Relacionados Con Sostenibilidad Y Clima

Al tratarse del primer año de reporte, el Fideicomiso no ha establecido metas ni objetivos formales relacionados con sostenibilidad o clima durante el ejercicio 2025.

En consecuencia, no existe un proceso de supervisión ni monitoreo de objetivos climáticos por parte del Fiduciario ni del Administrador. Esta situación es consistente con el carácter de primer año de reporte.

1.2 Papel De La Gerencia Para Vigilar, Gestionar Y Supervisar Riesgos Y Oportunidades Climáticas

NIIF S1, párr. 27(b) / NIIF S2, párr. 6(b)

1.2.1 Responsable Operativo De La Gestión De Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso

Aunque el Fideicomiso no cuenta con un cargo designado para la gestión operativa de los riesgos climáticos que afectan su patrimonio, de acuerdo con la cláusula **Décima Séptima** corresponde al Fiduciario la defensa del patrimonio del Fideicomiso, para lo cual cuenta con las facultades y obligaciones necesarias para cumplir con los fines del Fideicomiso.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula **Quinta, inciso v,** el Fiduciario tiene facultades para celebrar, por instrucciones del Comité Técnico o del Administrador, todos los contratos, convenios y documentos y llevar a cabo todas las acciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso.

En este sentido, la responsabilidad de la gestión de riesgos climáticos se enmarca dentro de las obligaciones generales de defensa del patrimonio del Fideicomiso, para lo cual el Fiduciario, ha celebrado el Contrato de Servicios con el Administrador y el Contrato de Administración con el Administrador Maestro, para supervisar que los Derechos de Cobro Transmitidos reúnan los Requisitos de Elegibilidad conforme a lo establecido en el Contrato de Factoraje, y de esta forma asegurar que se cumplen las condiciones sobre los Derechos de Cobro, el tipo de Bienes Muebles Arrendados y el Aforo, e indirectamente, que los riesgos climáticos no dañen el patrimonio del Fideicomiso.

1.2.2 Controles Y Procedimientos Para Gestionar Y Monitorear Los Riesgos Climáticos Que Afectan El Patrimonio Del Fideicomiso

El Fideicomiso no cuenta con controles ni procedimientos formales específicamente diseñados para la gestión y monitoreo de riesgos climáticos durante el ejercicio 2025.

Los controles ordinarios del Fideicomiso que tienen vinculación indirecta con los riesgos climáticos identificados son los siguientes:

- **Requisitos de Elegibilidad:** el contrato de Fideicomiso establece Requisitos de Elegibilidad que todo activo debe cumplir para incorporarse al portafolio durante el período revolvente. Estos criterios incluyen condiciones sobre el tipo de Bien Mueble Arrendado, valor mínimo y perfil del arrendatario, pero no incorporan explícitamente variables climáticas.
- **Monitoreo del Aforo:** el Aforo del Fideicomiso se calcula y verifica con la frecuencia establecida en el contrato, constituyendo el principal indicador de la salud financiera del patrimonio. Este control captura indirectamente cualquier deterioro en el valor del patrimonio derivado de causas climáticas.

El Fideicomiso se compromete a desarrollar en futuros ciclos controles y procedimientos específicos para la gestión y monitoreo de los riesgos climáticos identificados en el presente informe.

PILAR 2: ESTRATEGIA

2. ESTRATEGIA

NIIF S1, párrafos 28-42 / NIIF S2, párrafos 8-23

2.1 Riesgos Y Oportunidades Identificados

NIIF S1, párr. 29(a), 30 / NIIF S2, párr. 9(a), 10 (a)

2.1.1 Descripción Narrativa De Los Riesgos Y Oportunidades Identificadas

Para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se utilizó toda la información razonable y sustentable con la que se disponía en la fecha en la que se preparó el presente Reporte, sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, incluida la información sobre eventos pasados, condiciones actuales y previsiones de condiciones futuras. Tenemos el conocimiento de que estos análisis pudieran afectar las perspectivas de la Arrendadora.

Riesgo 1 (R1) — Pérdida total del equipo de transporte por siniestro climático
Los equipos de transporte sufren pérdida total por desastres naturales relacionados con el clima, como granizo o inundación.

El aumento en la frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos puede generar daños severos o pérdida total de equipos de transporte por inundaciones y granizadas, provocando pérdidas del Bien Mueble Arrendado, así como generarle mayores gastos de mantenimiento u otro tipo de afectaciones a la operación del Arrendatario, lo que podría disminuir su capacidad de pago temporalmente.

Para mitigar el riesgo de pérdida total por siniestro climático se cuenta con pólizas de seguro individuales para cada uno de los equipos de transporte, sin embargo, existe una brecha entre la indemnización que recibiría el beneficiario de dicha póliza (el Fideicomiso) y el valor nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos adquiridos por el Fideicomiso mediante Factoraje Financiero, que incluyen el margen en las rentas futuras. Esta brecha representaría una pérdida directa sobre el patrimonio del Fideicomiso.

Condición de materialidad: esta brecha solo es material en escenarios de siniestralidad masiva simultánea en la misma región.

Riesgo 2 (R2) — Interrupción de operaciones por siniestro climático sobre Bienes Muebles Arrendados para uso industrial
Un evento climático extremo — granizo, inundación, tormenta — dañaría o destruiría los Bienes Muebles Arrendados para uso industrial.

La interrupción de las operaciones del Arrendatario por un evento climático extremo como granizo, inundación, tormenta u otro, deterioraría su capacidad de pago de las rentas mensuales, afectando directamente la cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos al Fideicomiso.

Condición de materialidad: este riesgo solo sería material para Arrendatarios cuya actividad operativa depende directamente del bien arrendado — agroindustria, construcción, manufactura, minería, transporte. Para Arrendatarios de uso personal o corporativo el riesgo es mínimo porque el Bien Mueble Arrendado no es el insumo central de su operación. Este riesgo solo es material en escenarios de siniestralidad masiva simultánea en la misma región.

Riesgo 3 (R3) — Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión por debajo del Valor Residual

Los equipos de transporte de combustión podrían presentar un mayor deterioro sobre su valor de mercado y encontrarse debajo del Valor Residual.

La aceleración en la penetración de vehículos eléctricos e híbridos en el mercado automotriz mexicano puede reducir la demanda de equipos de transporte de combustión usados, deprimiendo su valor de mercado al término de los Contratos de Arrendamiento por debajo del precio esperado, establecido en la tabla de valores residuales.

Si el valor de mercado al vencimiento del Contrato de Arrendamiento resulta inferior al valor que el Fideicomiso espera recibir, el Fideicomiso recibiría menos de lo esperado, generando una pérdida en el patrimonio.

Condición de materialidad: este riesgo se materializa únicamente si el precio de venta final al vencimiento del Contrato de Arrendamiento cae por debajo del valor establecido en la tabla de valores residuales esperados.

La exposición máxima del Fideicomiso ante este riesgo está estructuralmente acotada ya que conforme al contrato de Fideicomiso:

1. El total de la suma de los Valores Residuales de los Bienes Muebles Arrendados no puede rebasar el 17.5% respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos —el cual se compone de las rentas futuras por devengar más dicho Valor Residual—por lo que el impacto máximo de los Valores Residuales de los Bienes Muebles Arrendados no puede exceder esa proporción sobre el patrimonio total del Fideicomiso.
2. El Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados equivale al 100% del Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado, que se determina conforme a la tabla del Anexo “D” del Contrato de Factoraje, aplicando un porcentaje según el plazo original, por debajo del valor comercial:

VALOR MÁXIMO ESTIMADO DE LOS BIENES ARRENDADOS

El Valor Máximo estimado de los Bienes Arrendados será el menor entre: (i) el Valor Estimado del Bien Arrendado y (ii) el resultado de multiplicar el valor factura del Bien Mueble Arrendado por el Porcentaje Máximo del Valor Inicial del Bien Arrendado según el plazo y tipo de bien:

Tipo de Bien Arrendado	Plazo Original del Contrato	Porcentaje Máximo del Valor Inicial del Bien Arrendado (Valor Factura)
Vehículo Arrendado	1 - 12 meses	22.00%
Vehículo Arrendado	13 - 24 meses	19.25%
Vehículo Arrendado	25 - 36 meses	16.50%
Vehículo Arrendado	37 - 48 meses	11.00%
Vehículo Arrendado	49 - 60 meses	8.25%
Vehículo Arrendado	más de 60 meses	0.00%

Otro Bien Mueble que no sea Vehículo Automotor	cualquier plazo	0.00%

Los porcentajes que se aplican al valor factura varían según el plazo original del contrato y son calculados de forma conservadora. La enajenación del Valor Residual no es directa, al término de cada Contrato de Arrendamiento, si el Arrendatario no ejerce su derecho de preferencia, el vehículo se enajena a través del Fideicomiso de Enajenación (Fideicomiso No. 6357), el cual remite los recursos al Fideicomiso Emisor mediante los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados.

Riesgo 4 (R4) — Encarecimiento de combustible por política fiscal / precio al carbono
Un incremento súbito en el precio del combustible podrían encarecer significativamente el costo para los Arrendatarios con equipos de transporte de combustión, deteriorando su capacidad de pago.

Los mecanismos para el establecimiento del precio al carbono en México o un incremento súbito del IEPS encarecerían significativamente el precio del combustible, en cuyo caso los Arrendatarios con alta flota de combustión podrían disminuir su capacidad de pago. Esto impacta directamente en la cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos en el Fideicomiso.

Condición de materialidad: este riesgo afecta los Derechos al Cobro Transmitidos principalmente para Arrendatarios de alta intensidad de uso de combustible — transporte, reparto, logística — donde el combustible representa una parte importante de sus costos operativos. Para Arrendatarios de uso personal o corporativo el impacto sobre la capacidad de pago es significativamente menor.

Consideramos que no es material el impacto debido a que conforme a las proyecciones del IEA World Energy Outlook 2024, bajo todos los escenarios climáticos el precio internacional del crudo parece que tiende a estabilizarse o bajar por menor demanda global. El riesgo de encarecimiento del combustible proviene exclusivamente de decisiones de política fiscal doméstica, cuya probabilidad es baja: la cuota del IEPS a los combustibles automotrices se actualiza anualmente solo por inflación (Art. 2 de la Ley del IEPS), con incrementos acotados y previsibles (4.54% en 2025 y 3.79% en 2026). Adicionalmente, el Gobierno Federal mantiene la Estrategia Nacional para la Estabilización del Precio de la Gasolina y aplica estímulos fiscales al IEPS para contener el precio al consumidor por debajo de un tope (24 pesos/litro para la Magna), al que está adherido cerca del 98% de las estaciones de gasolina del país.

En este sentido, al existir baja probabilidad de encarecimiento del precio de la gasolina y baja probabilidad de impacto por la diversificación de sectores en el portafolio, este riesgo identificado no se considera material.

Riesgo 5 (R5) — Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión y afectación a la revolvencia del Fideicomiso
Una regulación climática abrupta o una desaceleración en la estrategia de los fabricantes automotrices podría reducir significativamente la producción y disponibilidad de vehículos ligeros de combustión en el mercado mexicano.

La implementación de regulaciones climáticas más estrictas o cambios estratégicos por parte de las armadoras automotrices orientadas a crecer la oferta de vehículos eléctricos podría reducir la producción y disponibilidad de vehículos ligeros de combustión interna en el mercado mexicano. Esta situación podría incrementar los costos de adquisición, mantenimiento y, sobre todo limitar a la Arrendadora a adquirir nuevos vehículos para la originación de nuevos arrendamientos durante el Periodo de Revolvencia, disminuyendo el ritmo de transmisiones al Patrimonio para mantener el nivel de Derechos al Cobro Transmitidos y el Aforo de la Emisión, especialmente durante el período en que terminan la mayor parte de los Contratos de Arrendamiento.

Condición de materialidad: incluso en caso de que una política abrupta acelere la salida de vehículos ligeros de combustión del mercado mexicano y los potenciales nuevos Arrendatarios no deseen o no puedan adquirir vehículos eléctricos o híbridos, este riesgo no es material ya que afectaría la originación de cartera nueva, mientras que el riesgo para el Fideicomiso es que no se cobren los Derechos al Cobro Transmitidos existentes.

El Fideicomitente no tiene la obligación de sustituir los Contratos de Arrendamiento sobre vehículos ligeros de combustión por Contratos de Arrendamiento sobre vehículos eléctricos o híbridos, mientras los Arrendatarios cumplan con el pago de las rentas, en todo caso, la consecuencia que se identifica sería que el Fideicomiso tendría mayor proporción de efectivo lo que generaría un evento de Amortización Parcial Anticipada, en caso de que las cantidades depositadas en el Fondo General llegaran a representar el 20% (veinte por ciento) o más.

Oportunidad 1 (O1) — Incorporación de arrendamientos sobre equipos de transporte de bajas emisiones al portafolio durante el Período de Revolvencia

Si se transmiten al Fideicomiso arrendamientos sobre equipos de transporte de bajas emisiones fortalece su resiliencia ante los riesgos de transición identificados — particularmente R3 y R5 —.

La aceleración en la penetración de vehículos eléctricos e híbridos en el mercado automotriz mexicano genera una oportunidad para que la Arrendadora origine y transmita el Fideicomiso arrendamientos de vehículos de bajas emisiones, así como la transmisión de dichos vehículos durante el Período de Revolvencia, en cuyo caso fortalecería su resiliencia ante los riesgos de transición identificados como R3 y R5.

En 2025 se vendieron en México 146,724 vehículos eléctricos (18% más que en 2024 y equivalentes al 9.6% del mercado total de vehículos ligeros nuevos, con una composición de: 76.4% HEV; 14.3% BEV; 9.3% PHEV, de acuerdo con el RAIAVL del INEGI), lo que evidencia una tendencia de mercado consolidada y creciente.

Los incentivos del Plan México (publicados en el DOF el 21 de enero de 2025) establecen una deducción inmediata del 86% en 2025-2026 y del 83% en 2027-2030 para vehículos eléctricos e híbridos nuevos en ciertos supuestos autorizados, haciendo del corto plazo del Fideicomiso la ventana fiscal más favorable para iniciar la transición del portafolio.

Esta oportunidad es más relevante bajo el Escenario 1 Transición Ordenada y en el corto y mediano plazo del Escenario 2 Transición Desordenada, antes del posible ajuste regulatorio abrupto post-2030.

Condición de materialidad: Esta oportunidad se considerará material únicamente en la medida en que se consoliden las condiciones habilitantes para la adopción de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en México, principalmente: (i) la expansión de la red pública de recarga y de la capacidad de la red eléctrica nacional; (ii) la continuidad de los estímulos fiscales a la electromovilidad (Plan México); y (iii) una mayor paridad de precios frente a los vehículos ligeros de combustión interna. Dado que estas condiciones se encuentran en etapa incipiente —el parque eléctrico e híbrido representa hoy menos del 1% del total en circulación—, el impacto financiero de esta oportunidad se considera no material en el corto y mediano plazo, con potencial de incrementar su relevancia conforme avance la transición.

Oportunidad 2 (O2) — Colocaciones públicas subsecuentes etiquetadas como verdes

El Fideicomiso tiene la oportunidad de estructurar y colocar en los mercados públicos Certificados Bursátiles Fiduciarios etiquetados alineados con la Taxonomía Sostenible de México (SHCP) y los Principios de Bonos Verdes del Climate Bonds Initiative (CBI) y el Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS).

La continua cesión de Derechos al Cobro Transmitidos respecto de equipos de transporte de bajas emisiones al patrimonio del Fideicomiso, abre la posibilidad de colocar emisiones subsecuentes de Certificados Bursátiles Fiduciarios que cuenten con la etiqueta de Bonos Temáticos Verdes.

Esta oportunidad es más relevante bajo el Escenario 1 Transición Ordenada, donde la creciente demanda institucional de activos verdes por parte de AFOREs y fondos con mandatos ESG en México genera condiciones favorables para colocar certificados etiquetados en términos preferenciales de tasa o plazo. Bajo el Escenario 2 Transición Desordenada la oportunidad también existe, pero su ventana estratégica es el mediano plazo del Fideicomiso, antes del ajuste regulatorio abrupto post-2030.

Condición de materialidad: La viabilidad de esta oportunidad está condicionada al desarrollo de capacidades de medición y reporte de emisiones de GEI del portafolio — específicamente el Alcance 3 Categoría 13 (activos arrendados en uso) que es el insumo necesario para acreditar la elegibilidad de los activos bajo los marcos de financiamiento verde aplicables.

2.1.2 Riesgos Físicos Y De Transición

NIIF S2, párr. 10(b)

Riesgos Físicos (eventos extremos: inundaciones, granizo, huracanes, olas de calor)

Los riesgos físicos identificados corresponden a eventos climáticos agudos con potencial de afectar directamente los Bienes Muebles Arrendados que forman parte del patrimonio del Fideicomiso, los Derechos al Cobro Transmitidos relacionados con ellos y a la capacidad operativa de los Arrendatarios. Se identificaron dos riesgos físicos relevantes para el modelo de negocio del Fideicomiso:

R1 — Pérdida total del equipo de transporte por siniestro climático, derivado de eventos meteorológicos como granizo e inundaciones que afecten los equipos de transporte del portafolio, si bien el seguro cubre el valor del equipo, existe una brecha entre la indemnización del seguro y el valor total de los Derechos al Cobro Transmitidos relacionados con dichos equipos.

R2 — Interrupción de operaciones por siniestro climático sobre los Bienes Muebles Arrendados, derivado de los mismos eventos extremos, pero con impacto indirecto sobre los Derechos al Cobro Transmitidos de los Contratos de Arrendamiento, a través del deterioro en la capacidad de pago de Arrendatarios cuya actividad operativa depende directamente del Bien Mueble Arrendado.

Riesgos de tecnología y regulatorios

Los riesgos de transición identificados corresponden a cambios en políticas climáticas, regulación y tecnología con el potencial de afectar el valor de los Derechos al Cobro Transmitidos al patrimonio, la capacidad de pago de los Arrendatarios o la revolvencia del Fideicomiso. Se identificaron tres riesgos de transición relevantes para el modelo de negocio del Fideicomiso:

R3 — Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión por debajo del Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado, derivado de la aceleración en la penetración de vehículos eléctricos e híbridos en el mercado automotriz mexicano, podría disminuir el valor de mercado de los equipos de transporte de combustión usados que deberán enajenarse al término de los Contratos de Arrendamiento, generando una pérdida sobre el valor del patrimonio del Fideicomiso.

R4 — Encarecimiento de combustible por política fiscal / precio al carbono, derivado de la implementación de mecanismos de precio al carbono o incrementos abruptos del IEPS sobre gasolinas y diésel, que podrían deteriorar la capacidad de pago de los Arrendatarios de alta intensidad de uso de combustible e impactar en la morosidad de la cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos al Fideicomiso.

R5 — Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión y afectación a la revolvencia, derivado de una regulación climática abrupta o de cambios en la estrategia de los fabricantes que reduzcan la disponibilidad de vehículos ligeros de combustión en el mercado mexicano, afectando la capacidad del Administrador de originar nuevos Contratos de Arrendamiento y lograr mantener el nivel de cartera necesario para sustituir el efectivo que se acumularía en el Fondo General y mantener el nivel de Aforo.

2.1.3 Horizonte Temporal Asignado A Cada Riesgo Y Oportunidad

NIIF S1, párr. 30(b); S2, párr. 10(c)

Los horizontes temporales asignados a cada riesgo y oportunidad identificados se determinaron conforme a las definiciones establecidas en la sección 2.1.4 del presente informe — corto plazo hasta 1 año, mediano plazo de 1 a 3 años y largo plazo más de 3 años desde la fecha de reporte — y considerando el escenario climático bajo el cual cada riesgo u oportunidad alcanza su mayor nivel de materialidad.

Riesgo /Oportunidad	**Horizonte de Materialidad**	**Escenario Climático Material**
R1 — Pérdida total de equipos de transporte por siniestro climático	Largo plazo	Escenario 3 y 4
R2 — Interrupción de operaciones por siniestro climático	Largo plazo	Escenario 3 y 4
R3 — Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión	Largo plazo	Escenario 2 y 4
R4 — Encarecimiento de combustible por política fiscal	Largo plazo	Escenario 2
R5 — Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión	Largo plazo	Escenario 2 y 4
O1 — Incorporación de vehículos de bajas emisiones	Corto y mediano plazo	Escenario 1 y 2
O2 — Estructuración de nuevas emisiones etiquetadas	Mediano plazo	Escenario 1

2.1.4 Definición De Los Horizontes Temporales Utilizados En El Análisis

NIIF S1, párr. 30(c); S2, párr. 10(d)

Conforme a lo establecido en la NIIF S2 párrafo 22, los horizontes temporales del análisis son consistentes con los utilizados en la planificación estratégica y financiera del Fideicomiso. La norma no impone horizontes fijos — los horizontes adoptados reflejan el ciclo de vida específico del Fideicomiso, cuyos activos subyacentes son Contratos de Arrendamiento con un plazo original promedio de 40 meses.

Horizonte	**Periodo**	**Coincidencia con modelo de negocio**
Corto Plazo	Hasta 1 año desde la fecha de reporte	Período de Revolvencia vigente. Ciclo operativo de los contratos de arrendamiento vigentes.

Mediano Plazo	De 1 a 3 años desde la fecha de reporte	Período de Revolvencia vigente. Vencimiento de la mayoría de los contratos actuales.
Largo Plazo	Más de 3 años desde la fecha de reporte	Periodo de Amortización hacia el vencimiento de la Emisión. Relevante para la estructuración de emisiones futuras.

2.1.5 Proceso De Identificación De Riesgos Y Oportunidades Basado En El Sector Industrial

NIIF S2, párr. 12

Para la identificación de los riesgos y oportunidades climáticas materiales, el Fideicomiso consultó y consideró los estándares sectoriales del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) aplicables a sus actividades, conforme a lo requerido por la NIIF S2 párrafo 32.

Industria aplicable
TR-CR — *Car Rental & Leasing* del sector transporte fue identificada como la industria primaria, dado que en su mayoría el patrimonio del Fideicomiso está compuesto por equipo de transporte arrendado a terceros mediante contratos de arrendamiento puro. Esta industria cuenta con dos temas de divulgación climática: eficiencia de combustible de la flota (TR-CR-410a.1) y tasa de utilización (TR-CR-410a.2).

La consulta del estándar TR-CR confirmó que los temas climáticos más relevantes para la industria de arrendamiento vehicular son la eficiencia de combustible de la flota y la transición tecnológica hacia vehículos de bajas emisiones. Estos temas son consistentes con los riesgos R3, R4 y R5 identificados mediante el análisis específico del modelo de negocio del Fideicomiso.

Adicionalmente, el Fideicomiso identificó riesgos climáticos materiales adicionales no cubiertos explícitamente por el estándar TR-CR — específicamente los riesgos físicos R1 y R2 — conforme a lo permitido por la NIIF S2, que establece que los temas y métricas del estándar SASB no pretenden ser exhaustivos y que la entidad debe revelar información sobre temas adicionales que sean materiales para su modelo de negocio específico.

2.2 Efectos En El Modelo De Negocio Y La Cadena De Valor

2.2.1 Efectos Actuales Y Previstos De Los Riesgos Y Oportunidades En El Modelo De Negocio Del Fideicomiso

NIIF S1, párr. 29(b), 32 / NIIF S2, párr. 9(b), 13

El Patrimonio del Fideicomiso está compuesto principalmente por efectivo en las Cuentas y Fondos y por Derechos al Cobro Transmitidos y los Bienes Muebles Arrendados asociados a los mismos. Dentro del Valor Nominal de estos últimos —que comprende las rentas futuras por devengar más el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados—, el Valor Residual no podrá representar más del 17.5%, por lo que el componente preponderante son las rentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 el portafolio se comporta de la siguiente forma:

Características	**Arrendamientos**
Total de Derechos al Cobro (VNT)	$701,174,811.52
Total de Derechos al Cobro (VPNT)	$628,721,999.45

Cuentas y Fondos del Fideicomiso	**Saldo**
Cuenta Concentradora	$56,488.05
Fondo General	$7,999,987.00
Cuenta de Ingresos	$158,458.13
Fondo de Mantenimiento	$2,182,160.31
Fondo de Reserva	$15,021,595.80
Fondo de Pagos Mensuales	$1,536,145.18
Fondo para Nuevos Derechos al Cobro	$9,999.88
Total, en efectivo en cuentas y fondos	$26,964,834

Tipo de Bienes Muebles Arrendados	**Número de Contratos**
Equipo de Transporte	769 contratos (83.77%)
Maquinaria y Equipo	125 contratos (13.62%)
Equipo de Cómputo	19 contratos (2.07%)
Mobiliario y Equipo	5 contratos (0.54%)

Si se llegaran a materializar los riesgos identificados, los efectos afectarían al modelo de negocio por alguna de estas tres vías:

Primera vía — deterioro del valor de los equipos de transporte del patrimonio: En el caso de que se materializara el R1, a través de pérdidas totales por siniestros climáticos, se podría generar una brecha entre la indemnización del seguro y el valor de los Derechos al Cobro Transmitidos.

En el caso de que se materializara el R3, a través de una caída en el valor de mercado del equipo de transporte de combustión al vencimiento de los contratos, podría resultar que el Producto Neto de la Liquidación no alcanzara para cubrir el efectivo esperado como Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados.

Segunda vía — deterioro de la capacidad de pago de los Arrendatarios: En caso de que se materializaran los riesgos R2 y R4, se afectaría la cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos debido al potencial deterioro en la capacidad de pago de los Arrendatarios. El R2 opera mediante la interrupción de las operaciones del Arrendatario por siniestro climático sobre el Bien Mueble Arrendado. El R4 opera mediante el encarecimiento del combustible por política fiscal que presiona los costos operativos de los Arrendatarios de alta intensidad de uso vehicular.

Tercera vía — afectación a la revolvencia del Fideicomiso: En caso de que se materializara el riesgo R5, se afectaría la capacidad del Fideicomiso para mantener los niveles de cartera *versus* efectivo para mantener un adecuado nivel de Derechos al Cobro Transmitidos y así mantener el Aforo, al reducir la disponibilidad de vehículos ligeros de combustión elegibles para incorporar al portafolio durante el Período de Revolvencia.

Efectos actuales:
En el ejercicio 2025 no se identificaron efectos materiales de los riesgos climáticos sobre el modelo de negocio del Fideicomiso. No se registraron pérdidas totales por causas climáticas significativas, ni deterioro en la capacidad de pago de los Arrendatarios atribuible a eventos climáticos, ni restricciones en la disponibilidad de activos elegibles para el para mantener el Aforo. Los cinco riesgos identificados se encuentran en nivel **BAJO** de materialidad en el corto plazo bajo todos los escenarios climáticos analizados.

Efectos previstos:
La NGFS, Fase V, propone escenarios en los que se evalúa cómo podrían evolucionar la economía y el clima dependiendo de la velocidad y efectividad de las políticas de descarbonización implementadas en el tiempo.

Escenario 1: Transición Ordenada
Este escenario asume una acción climática temprana, ambiciosa y coordinada para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París.

Escenario 2: Transición Desordenada
En este escenario se estima que tanto el sector gobierno, como la iniciativa privada retrasan la acción climática y no se implementan medidas durante varios años. Sin embargo, se prevé que una vez que deciden actuar, implementan medidas agresivas y abruptas para intentar cumplir los objetivos climáticos en el poco tiempo que queda.

Escenario 3: Mundo Caliente
En este escenario se estima que no se cuenta con políticas climáticas suficientes para controlar el calentamiento global. Una de las consecuencias es que se sigue dependiendo de combustibles fósiles y la temperatura global aumenta significativamente.

Escenario 4: Demasiado Poco y Demasiado Tarde
En este escenario se estima el sector gobierno, de manera tarde e insuficiente, implementa medidas climáticas. Como resultado tenemos una transición económica costosa con impactos físicos severos.

Los **efectos materiales** de los riesgos climáticos sobre el modelo de negocio se proyectan principalmente en el largo plazo del Fideicomiso, bajo los escenarios de mayor riesgo identificados:

— Bajo el Escenario 3 y el Escenario 4, los riesgos físicos R1 y R2 mantienen un nivel de materialidad **BAJO** en el largo plazo, ya que aunque incremente la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos y se eleve la probabilidad de siniestralidad masiva simultánea, el seguro y la diversificación del portafolio por tipo de Bienes Muebles Arrendados e industrias, mitigan el riesgo potencial.

— Bajo el Escenario 2 y el Escenario 4, los riesgos de transición R3, R4 y R5 también mantienen nivel de materialidad **BAJO** en el largo plazo, aun coincidiendo con el período de mayor vencimiento de contratos y la posible presión regulatoria abrupta post-2030 sobre el mercado de vehículos de combustión.

Efectos **previstos de las oportunidades:**
La oportunidad O1 — incorporación de vehículos de bajas emisiones durante el período revolvente — tiene el potencial de reducir la exposición del Fideicomiso a los riesgos R3 y R5 en el mediano y largo plazo, al diversificar la composición tecnológica del portafolio. La ventana fiscal más favorable para capitalizar esta oportunidad es el corto plazo del Fideicomiso, dado los incentivos del Plan México vigentes en 2025-2026.

2.2.2 Concentración Geográfica De Los Riesgos Y Oportunidades

Clasificación de Bienes Muebles Arrendados por zona geográfica:

Región	Bienes Muebles Arrendados	Porcentaje de Cartera
Centro	111	12.09%
Centro-Occidente	750	81.70%
Norte	55	5.99%
Sur-Sureste	2	0.22%
Total general	918	100.00%

2.3 Efectos en la Estrategia y Toma de Decisiones

NIIF S1, párr. 29(c), 33 / NIIF S2, párr. 9(c), 14

2.3.1 Forma En Que El Fideicomiso Ha Respondido Y Prevé Responder A Los Riesgos Y Oportunidades Identificados

Respuesta actual — ejercicio 2025
Previo a la constitución del Fideicomiso se evaluaron un número considerable de potenciales riesgos a los que pudiera estar expuesto el patrimonio del Fideicomiso y se diseñaron, dentro de la estructura de bursatilización, diversos mecanismos que los mitigan.

Dentro de los principales mitigantes de riesgos, que indirectamente inciden en los riesgos climáticos, se encuentran:

Mitigante 1 (M1) — PULVERIZACIÓN POR ARRENDATARIOS
Para la cesión inicial y las cesiones subsecuentes de Derechos al Cobro Transmitidos, se ha limitado el monto máximo relacionado con Arrendatarios que tengan los mismos accionistas a que no rebase el 3% del valor total del patrimonio del Fideicomiso, y que la suma del Valor Presente Neto de los Derechos al Cobro Transmitidos a cargo de los 10 Arrendatarios más grandes no represente más del 25% del Valor del patrimonio del Fideicomiso.

Mitigante 2 (M2) — DIVERSIFICACIÓN EN SECTORES
Uno de los Requisitos de Elegibilidad para que algún Derecho al Cobro pueda ser considerado como un Derecho al Cobro Elegible y pueda ser transmitido al Patrimonio del Fideicomiso es que el total de los Derechos al Cobro Transmitidos que deriven de Contratos de Arrendamiento celebrados con Arrendatarios de una misma industria no rebase del 30% respecto del Valor Nominal.

Mitigante 3 (M3) — LIMITES MÁXIMOS PARA VALORES RESIDUALES
Para la determinación del valor del patrimonio, solamente puede considerarse como el total del Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados, un monto máximo aceptable del 17.5% respecto del Valor Nominal de los Derechos al Cobro Transmitidos.

Mitigante 4 (M4) — SEGUROS
Como Requisito de Elegibilidad, cada vehículo debe contar con una póliza de seguro vigente que lo ampare contra pérdida, daño, robo o destrucción. Los derechos sobre dichas pólizas se transmiten al Fideicomiso de Enajenación junto con los Bienes Muebles Arrendados, y el Fiduciario es designado beneficiario preferente. Ante una pérdida total, la aseguradora indemniza el valor del bien siniestrado. Dicha indemnización ingresa al Patrimonio del Fideicomiso a través del Fideicomiso de Enajenación y, de ese monto, el Administrador Maestro retiene en el Fondo General la cantidad equivalente a la suma del Valor Nominal de las rentas pendientes por devengar (IVA incluido) más el Valor Residual del vehículo correspondiente; el excedente se deposita en las cuentas del Fideicomitente.

Mitigante 5 (M5) — AFORO
El Fideicomiso mantiene un Aforo, que es el resultado entre el valor de los Derechos al Cobro más el efectivo en las cuentas del Fideicomiso y el saldo de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Esta razón debe mantenerse igual o superior al Aforo Requerido de la Emisión, nivel que fija el Comité de Emisión. Si el Aforo disminuye, el Fideicomitente puede aportar efectivo o transmitir Derechos al Cobro adicionales para restituirlo.

Mitigante 6 (M6) — AMORTIZACIÓN PARCIAL ANTICIPADA
En caso de que no haya demanda de arrendamientos de vehículos de combustión y no haya suficiente oferta de vehículos eléctricos, y en consecuencia, no se originen nuevos Contratos de Arrendamiento para que la Arrendadora los transmita al Fideicomiso, el Fondo General acumularía efectivo. Se tiene previsto una Amortización Parcial Anticipada en caso de que las cantidades depositadas en el Fondo General lleguen a representar el 20% o más del saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios.

Mitigante 7 (M7) — AMORTIZACIÓN ACELERADA
En caso de que ocurra un Evento de Amortización Acelerada —entre otros supuestos, por la terminación del Periodo de Revolvencia derivada de una disminución del valor del Patrimonio del Fideicomiso que reduzca el Aforo—, se prevé una Amortización Acelerada; es decir que, en cada una de las siguientes Fechas de Pago y hasta donde baste y alcance, los Certificados Bursátiles Fiduciarios serán amortizados con los recursos disponibles en las cuentas del Fideicomiso.

Mitigante 8 (M8) — EVALUACIÓN DE RIESGOS
Para que los Derechos al Cobro Transmitidos sean Elegibles, el expediente deberá contar con la autorización unánime de los miembros del Comité de Crédito de la Arrendadora y su evaluación se deberá haber realizado conforme a las Políticas de Crédito y Cobranza, lo que implica una evaluación integral de riesgos dentro de los cuales se comprende la evaluación del tipo de Bien Arrendado y su potencial deterioro en el corto, mediano y largo plazo.

Los mecanismos ordinarios del Fideicomiso que tienen vinculación indirecta con los riesgos climáticos — el seguro obligatorio de la flota como mitigador del riesgo físico agudo R1, y el monitoreo del Aforo como indicador de la salud financiera del patrimonio — se mantuvieron vigentes durante el ejercicio 2025 sin modificaciones derivadas de consideraciones climáticas específicas.

Adicional a las definiciones iniciales de la estructura, el Fideicomiso reconoce que durante los meses del ejercicio 2025 mientras estuvo vigente, no se han tomado decisiones estratégicas formales adicionales en respuesta específica a los riesgos y oportunidades climáticas identificados en el presente Reporte. La respuesta del Fideicomiso durante este primer año de reporte consistió en el desarrollo del presente análisis de riesgos climáticos como punto de partida para la integración de la dimensión climática en la toma de decisiones estratégicas en ciclos subsecuentes.

RIESGOS FÍSICOS		**MITIGANTES**
R1	Pérdida total de equipos de transporte por siniestro climático	M3, M4, M5
R2	Interrupción de operaciones por siniestro climático	M1, M2, M5, M7, M8
RIESGO DE TRANSICIÓN		
R3	Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión	M3, M5, M7

R4	Encarecimiento de combustible por política fiscal	M2, M5, M7, M8
R5	Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión	M3, M5, M7, M8

OPORTUNIDAD	
O1	Incorporación de vehículos de bajas emisiones
O2	Estructuración de nuevas emisiones etiquetadas

Respuesta prevista — ciclos 2026 y siguientes:
El Fideicomiso prevé responder a los riesgos y oportunidades identificados mediante las siguientes acciones en los ciclos subsecuentes:

En relación con los riesgos físicos R1 y R2: Incorporar la distribución geográfica del portafolio por región — Norte, Centro-Occidente, Centro y Sur-Sureste — como variable de monitoreo regular, con el objetivo de identificar concentraciones en zonas de alta exposición a eventos hidrometeorológicos extremos. Evaluar la pertinencia de revisar las condiciones de cobertura del seguro de la flota en función de la evolución de la siniestralidad climática documentada.

En relación con el riesgo de transición R3: Desarrollar en el ciclo 2026 modelos de sensibilidad cuantitativa que permitan estimar el impacto de distintos escenarios de penetración de vehículos eléctricos sobre el valor de mercado de los equipos de transporte de combustión al vencimiento de los contratos, para determinar con mayor precisión el umbral a partir del cual el riesgo se vuelve material para el Aforo del Fideicomiso.

En relación con el riesgo de transición R4: Incorporar en los reportes periódicos del Administrador la composición del portafolio por sector de actividad del Arrendatario y por tipo de tecnología de propulsión, como insumo para monitorear la evolución de la exposición a estos riesgos en el largo plazo.

En relación con el riesgo de transición R5: Establecer un monitoreo periódico (al menos anual) de las metas y políticas de producción y electrificación anunciadas por los principales fabricantes de vehículos (OEM) y de la evolución del marco regulatorio aplicable, con el objetivo de anticipar una eventual contracción en la oferta o demanda de vehículos ligeros de combustión.

En relación con la oportunidad O1: Medir la proporción de vehículos: 1. Motores de Combustión Interna, 2. Vehículos Eléctricos de Batería (BEV), 3. Vehículos Híbridos y Enchufables (HEV y PHEV), para conocer la distribución del portafolio.

En relación con la oportunidad O2: Evaluar la viabilidad de abrir un nuevo programa de emisión de certificados bursátiles con la finalidad de que el Fideicomiso pueda colocar en un futuro emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios etiquetados como verdes o sustentables conforme el portafolio incorpore contratos de vehículos de bajas emisiones, una vez desarrolladas las capacidades de medición del Alcance 3 Categoría 13 comprometidas para el ciclo 2026.

2.3.2 Plan De Transición Del Fideicomiso Relacionado Con El Clima

El Fideicomiso reconoce que en el ejercicio 2025 no existe un plan formal de transición climática aprobado por el Comité Técnico. No se han establecido objetivos cuantitativos de reducción de emisiones, metas de composición tecnológica del portafolio ni calendarios formales de acción climática.

Lo anterior es consistente con el carácter de primer año de reporte y con el principio de proporcionalidad de la NIIF S2 — el desarrollo de un plan formal de transición climática requiere como insumo previo la consolidación de las capacidades de medición y monitoreo cuyo desarrollo está comprometido para el ciclo 2026.

El Fideicomiso se compromete a presentar en ciclos futuros una evaluación sobre la pertinencia de establecer un plan formal de transición climática, con base en los resultados del análisis cuantitativo de riesgos y en la evolución de la composición del portafolio durante el período revolvente.

2.3.3 Progreso Alcanzado Respecto A Planes Revelados En Períodos Anteriores

El ejercicio 2025 corresponde al primer año de Reporte de Sostenibilidad del Fideicomiso bajo NIIF S1 y S2, conforme a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la CUE. No existen períodos anteriores de reporte respecto a los cuales revelar progreso en planes o compromisos climáticos previamente establecidos.

En consecuencia, este punto no aplica para el presente ejercicio. La información comparativa se incorporará a partir del ciclo de reporte 2026, conforme al alivio de transición establecido en la NIIF S2.

2.4 Efectos Actuales y Previstos sobre la Situación Financiera

NIIF S1, párr. 29(d), 34-40 / NIIF S2, párr. 9(d), 16-21

2.4.1 Efectos Actuales Y Previsto En Situación Financiera, Rendimiento Y Flujos De Efectivo

NIIF S1, párr. 34(a)(b) / S2, párr. 15(a)

Conforme al principio de proporcionalidad establecido en los párrafos 37-40 de la NIIF S1 y los párrafos 18-21 de la NIIF S2, y dado que corresponde al primer período de reporte, la información se presenta de forma predominantemente cualitativa.

Al preparar la información a revelar sobre los efectos financieros previstos se utilizó toda la información razonable y sustentable de la que el Fideicomiso disponía en la fecha de presentación del presente Reporte, sin costos o esfuerzos desproporcionados y ha utilizado un enfoque proporcional a las habilidades, capacidades y recursos con los que se dispone para preparar la información a revelar (NIIF S2, p- 18).

El Fideicomiso, en el presente Reporte, no proporciona información cuantitativa sobre los efectos financieros previstos de los riesgos u oportunidades relacionados con el clima, ya que no tiene las habilidades, capacidades o recursos suficientes para estimar dicha información cuantitativa. Además, consideramos que el nivel de incertidumbre implicada en la medición en la estimación de dichos efectos es demasiado elevado, por lo que estimamos que la información cuantitativa resultante no sería útil. La NIIF S2 permite al Fidecomiso no presentar información cuantitativa sobre los efectos financieros actuales o previstos de los riesgos u oportunidades mencionadas. (NIIF S2, p.19-21).

En caso de que se materializara alguno de los riesgos, el cambio en la información financiera impactaría a la cuenta de Activo Corriente, Derechos al Cobro Transmitidos fideicomitidos y a la cuenta de Derechos al Cobro Transmitidos Neto; dentro de Activos no corrientes.

R1 — Pérdida total del equipo de transporte por siniestro climático
Efectos actuales

Durante el 2025 no se atribuyeron pérdidas totales a causas climáticas de equipos de transporte cedidos al Fideicomiso, por lo que al resultar de baja materialidad no se requirió realizar ninguna revelación en la información financiera. El seguro contratado cubre siniestros derivados de eventos meteorológicos, siendo el Fideicomiso el beneficiario.

Efectos previstos a corto, medio y largo plazo
El patrimonio del Fideicomiso esta integrado por los siguientes bienes y derechos: a. La Aportación Inicial realizada por el Fideicomitente; b. Los Derechos al Cobro que sean transmitidos al patrimonio del Fideicomiso sujetos a los términos y condiciones de los Contratos de Factoraje; c. Los bienes, recursos o valores, en numerario o en especie, que deriven de los Derechos al Cobro Transmitidos y aportados al Patrimonio del Fideicomiso; d. Los Derechos Sobre el Producto de la Venta de los Bienes Muebles Arrendados y los recursos provenientes de los mismos; e. Los recursos que se obtengan mediante la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios; f. Los recursos que se encuentren depositados y acreditados en las Cuentas y Fondos del Fideicomiso; g. Los intereses o rendimientos de cualquier clase que deriven de la inversión de los activos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso; h. Los recursos provenientes de cualquier Contrato de Cobertura de Fluctuaciones respecto del cual el Fiduciario sea designado como beneficiario; i. Cualesquiera otros bienes, recursos o derechos que por cualquier motivo en cumplimiento de los Fines del Fideicomiso pasen a formar parte del Patrimonio del Fideicomiso; y j. Los demás bienes o derechos que reciba el Fiduciario para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso o como consecuencia de ello, incluyendo, sin limitar, los derechos de fideicomisario en primer lugar en el Fideicomiso Maestro.

Por lo tanto, el Fideicomiso tiene registrado en su activo (corriente y no corriente) el Valor Presente de los Derechos al Cobro Transmitidos, el cual comprende tanto las rentas futuras por devengar como el Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados correspondiente. En caso de que un equipo de transporte sufra una pérdida total derivada de una inundación, granizo u otro fenómeno natural relacionado con el clima, el Fideicomiso tiene derecho a recibir la indemnización de la póliza de seguro contratada para dicho bien, siendo el Fideicomiso el beneficiario de la misma.

En el largo plazo bajo los Escenarios 3 y 4, la mayor frecuencia de eventos extremos podría incrementar las pérdidas totales simultáneas sobre los equipos de transporte del portafolio, sin embargo, al contar con pólizas de seguro vigentes para todos los equipos de transporte, las pérdidas potenciales para el Fideicomiso están muy acotadas, por lo que no es necesario realizar ningún registro ni realizar ningún movimiento en la información financiera.

R2 — Interrupción de operaciones por siniestro climático sobre los Bienes Muebles Arrendados para uso industrial
Efectos actuales
Durante el 2025 no se tuvo ningún impacto en el patrimonio del Fideicomiso por morosidad debido al retraso en los pagos de rentas por Arrendatarios que hubieran interrumpido sus operaciones por daños climáticos.

Efectos previstos a corto, medio y largo plazo
Fenómenos hidrometeorológicos o eventos climáticos extremos como lluvia o inundaciones podrían afectar el flujo de efectivo de algunos Arrendatarios cuya actividad comercial preponderante dependa de algún Bien Mueble Arrendado que se haya dañado, de algún inmueble que no permita la operación, o simplemente por haber incurrido en un desembolso grande para solucionar algún problema que genere un desbalance en su administración de efectivo.

En el largo plazo bajo los Escenarios 3 y 4, los eventos extremos simultáneos podrían deteriorar la capacidad de pago de Arrendatarios de alta dependencia operativa del Bien Mueble Arrendado, afectando los Derechos al Cobro Transmitidos. En caso de que esto ocurriera, la cobranza de los Derechos al Cobro Transmitidos podría verse perjudicada, disminuyendo el flujo de efectivo en el Fideicomiso e incrementando la morosidad lo que implicaría una potencial disminución de Aforo, sin embargo, dado que la cartera está pulverizada por Arrendatarios, tipo de Bien Mueble Arrendado e industrias, las pérdidas potenciales para el Fideicomiso están

muy acotadas, por lo que no es necesario realizar ningún registro ni realizar ningún movimiento en la información financiera.

R3 — Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión

Efectos actuales

Durante el 2025 no se tuvo ningún impacto en el patrimonio del Fideicomiso por el deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión. No parece haber evidencia de un deterioro extraordinario o abrupto del valor de los equipos de transporte de combustión en México durante 2025 al haberse obtenido en todos los casos al menos el Valor Máximo Estimado del Bien Arrendado de los equipos de transporte enajenados al finalizar el Contrato de Arrendamiento.

Efectos previstos a corto, medio y largo plazo

El Fideicomiso tiene contemplado recibir las cantidades correspondientes al Valor Residual de los Bienes Muebles Arrendados.

Este valor equivale al 100% del Valor Máximo Estimado del Bien Mueble Arrendado, que será el que resulte menor entre el Valor Estimado del Bien Arrendado propuesto por la Arrendadora al Arrendatario para el ejercicio del derecho de preferencia al finalizar el plazo del Contrato de Arrendamiento (valuado a un precio inferior a lo que se prevé que será el valor de mercado) y el Porcentaje Máximo del Valor Inicial que se calcula de forma conservadora por debajo del valor comercial

Es decir, la valuación que le da el Fideicomiso incluye un recorte adicional como brecha para mitigar el riesgo de la baja de precios de autos usados en el mercado.

En el largo plazo bajo los Escenarios 2 y 4, la presión regulatoria post-2030 podría deprimir el valor de mercado de los equipos de transporte de segunda mano, por debajo del Valor Máximo Estimado del Bien Mueble Arrendado, reduciendo lo que correspondería al Fideicomiso. En caso de que los precios de los equipos de transporte de combustión bajaran más de lo esperado y el Fideicomiso reciba menos flujo del que esperaba recibir, se vería afectado el flujo de efectivo, sin embargo, el valuar de manera conservadora los Valores Residuales, las pérdidas potenciales para el Fideicomiso están muy acotadas, por lo que no es necesario realizar ningún registro ni realizar ningún movimiento en la información financiera.

R4 — Encarecimiento de combustible por política fiscal

Efectos actuales

El IEPS a la gasolina no se cobra mediante un porcentaje, sino como una cuota fija por litro que se actualiza cada año. Para 2025 el incremento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios fue de 4.5%, respecto de las cuotas de 2024 derivado del factor de actualización de 1.0454 calculado con el INPC. Las cuotas que quedaron vigentes desde el 1 de enero de 2025: gasolina menor a 91 octanos (Magna) 6.4555 pesos por litro, gasolina mayor o igual a 91 octanos (Premium) 5.4513 pesos por litro y diésel 7.0946 pesos por litro[1].

Sin embargo, estos aumentos no incrementaron de manera considerable el precio de la gasolina, por lo que el Fideicomiso no tuvo ningún impacto.

Año	Precio promedio nacional ($/litro)
2018	18.33
2019	19.35
2020	15.88

[1] Acuerdo 180/2024, DOF 27 de diciembre de 2024

2021	20.06
2022	21.53
2023	22.06
2024	23.55
2025	23.8–24.0*
2026 (junio)	23.75

(*Fuente: Datos propios con base en la información publicada por la Comisión Nacional de Energía)

Efectos previstos a corto, medio y largo plazo
En el largo plazo bajo el Escenario 2, incremento abrupto del IEPS o precio al carbono post-2030 podría deteriorar la capacidad de pago de Arrendatarios de alta intensidad de combustible, disminuyendo el flujo de efectivo en el Fideicomiso e incrementando la morosidad lo que implicaría una potencial disminución del Aforo.

Para 2026 el incremento del IEPS fue de 3.79%, respecto de las cuotas de 2025, derivado del factor de actualización de 1.0379 calculado con el INPC. En cuotas: la gasolina Magna pasó a 6.7001 pesos por litro, un aumento de 24 centavos, y la Premium quedó en 5.6579 y el diésel en 7.3634 pesos por litro[2].

Al no preverse un incremento relevante de combustible y, dado que la cartera está pulverizada por Arrendatarios, tipo de Bienes Muebles Arrendados e industrias, las pérdidas potenciales para el Fideicomiso están muy acotadas, por lo que no es necesario realizar ningún registro ni realizar ningún movimiento en la información financiera.

R5 — Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión y afectación a la revolvencia
Efectos actuales
Durante 2025, según la AMDA, el mercado de vehículos eléctricos e híbridos nuevos en México alcanzó un récord histórico, registrando 146,724 unidades comercializadas. Esta cifra representa un crecimiento del 18% frente al año anterior y equivale a una participación del 9.6% del mercado nacional total de vehículos nuevos. Sin embargo, a pesar del crecimiento en ventas, los vehículos eléctricos e híbridos representan actualmente menos del 1% del parque vehicular total en circulación en México. Es decir, mientras su participación en las ventas nuevas ya alcanza el 9.6%, la base instalada sigue siendo marginal, lo que implica que la transición del parque vehicular será gradual y se extenderá por varios años.

Efectos previstos a corto, medio y largo plazo
En el largo plazo bajo el Escenario 2, una regulación abrupta post-2030 podría coincidir con el período de mayor vencimiento de contratos, reduciendo la disponibilidad de activos elegibles para el período revolvente y presionando el Aforo.

Debido a que los Contratos de Arrendamiento son a plazo forzoso y que la demanda de vehículos híbridos y eléctricos hacia adelante van en línea con la demanda de compra de los mismos, las pérdidas potenciales para el Fideicomiso están muy acotadas, por lo que no es necesario realizar ningún registro ni realizar ningún movimiento en la información financiera.

2.4.2 Como Los Riesgos Y Oportunidades Han Afectado La Situación Financiera, Rendimiento Financiero Y Flujos De Efectivo

[2] Acuerdo 179/2025, DOF 22 de diciembre de 2025

NIIF S1, párr. 34(a)(b) / S2, párr. 16(a)

Durante el ejercicio 2025 no se identificaron efectos materiales de los riesgos climáticos que debieran revelarse en la situación financiera, el rendimiento financiero o que afectaran los flujos de efectivo del Fideicomiso.

2.4.3 Riesgo De Ajuste Material En Activos/Pasivos En El Siguiente Período

NIIF S1, párr. 35(b) / S2, párr. 16(b)

Con base en el análisis de riesgos climáticos realizado para el ejercicio 2025, el Fideicomiso no identifica un riesgo de ajuste material en el valor de sus activos o pasivos derivado de causas climáticas dentro del próximo período anual (ejercicio 2026).

Esta evaluación se sustenta en los siguientes elementos:

- Ninguno de los riesgos climáticos identificados alcanza nivel de materialidad **MEDIA ni ALTO** en el corto, mediano y largo plazo bajo ninguno de los cuatro escenarios analizados.
- Los mecanismos de mitigación del Fideicomiso (M1 a M8) — acotan de manera relevante la exposición a los riesgos identificados.

2.4.4 Cambios Esperados En Situación Financiera, Rendimiento Financiero Y Flujos De Efectivo En Corto, Mediano Y Largo Plazo

NIIF S1, párr. 35(c y d) / S2, párr. 16(c y d)

Debido que la mayoría de los riesgos identificados se encuentran mitigados con mecanismos de control previamente implementados desde la definición del Fideicomiso, la elección de los Requisitos de Elegibilidad y los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, no esperamos cambios en el patrimonio del Fideicomiso en el corto, mediano y largo plazo.

En futuros periodos, se realizarán estudios, valuaciones y cálculos especializados que llevarían al Fideicomiso a tener que realizar un desembolso para el pago de gastos adicionales a los incurridos durante 2025, pero que resultarán mínimos, por lo que no esperamos ningún impacto material.

Corto plazo (hasta 1 año)

- No se anticipan cambios materiales en la situación financiera del Fideicomiso derivados de los riesgos u oportunidades climáticas identificados. El portafolio opera con normalidad bajo condiciones similares a las del ejercicio 2025. La única acción con potencial impacto financiero positivo en este horizonte es la O1 incorporación de vehículos de bajas emisiones al portafolio revolvente.

Mediano plazo (de 1 a 3 años)

- Bajo los Escenarios 3 y 4, los riesgos físicos R1 y R2 podrían comenzar a generar efectos moderados, en la medida en que la mayor frecuencia de eventos extremos eleve la probabilidad de siniestralidad simultánea en las zonas de concentración del portafolio.
- Bajo el Escenario 2, el riesgo R5 podría comenzar a manifestarse como presión sobre la revolvencia del Fideicomiso si la regulación climática empieza a anticiparse en las decisiones de los fabricantes de vehículos.

Largo plazo (más de 3 años)

- Bajo el Escenario 2, los Riesgos de Transición R3 y R5 podrían generar efectos moderados sobre el valor de los equipos de transporte y sobre la revolvencia del Fideicomiso, sin embargo, los mitigantes cancelan cualquier efecto relevante sobre la situación financiera del Fideicomiso.
- Bajo los Escenarios 3 y 4, los Riesgos Físicos R1 y R2 podrían alcanzar nivel de materialidad un poco más alto sin rebasare el nivel BAJO, con poco impacto potencial sobre el valor de los Bienes Muebles Arrendados del patrimonio.

El Fideicomiso reconoce que la cuantificación de estos cambios esperados requiere el desarrollo de los modelos de sensibilidad aun no desarrollados, por lo que el presente análisis se mantiene en términos cualitativos conforme al principio de proporcionalidad de la NIIF S2.

2.5 Resiliencia del Patrimonio del Fideicomiso y Análisis de Escenarios

NIIF S1, párr. 29(e), 41-42 / NIIF S2, párr. 9(e), 22

2.5.1 Evaluación De La Resiliencia Del Patrimonio Del Fideicomiso

Resiliencia del modelo de negocio

El análisis de escenarios climáticos realizado para el ejercicio 2025 permite concluir que el modelo de negocio del Fideicomiso muestra una alta resiliencia ante las distintas trayectorias climáticas analizadas, sustentada en tres elementos estructurales:

- **Composición del patrimonio:** La estructura del patrimonio del Fideicomiso (Valores Residuales máximo 17.5%) limita la exposición máxima a los riesgos físicos — que afectan principalmente el valor de los Bienes Muebles Arrendados, independientemente del escenario climático que se materialice.
- **Mecanismo de seguro:** La obligación contractual de mantener seguros vigentes sobre los equipos de transporte del portafolio como Requisito de Elegibilidad constituye el principal mecanismo de mitigación del riesgo físico agudo R1, reduciendo significativamente la probabilidad de pérdidas patrimoniales materiales por siniestros climáticos individuales. El riesgo residual se concentra en escenarios de siniestralidad masiva simultánea, que tienen baja probabilidad.
- **Horizonte de vida acotado:** El Fideicomiso vence en los próximos años y cae íntegramente dentro del horizonte de corto plazo de los marcos de referencia globales (NGFS Fase V; IEA WEO 2024), lo que implica un menor aumento de la temperatura global y menor probabilidad de ocurrencia de desastres naturales masivos.
- **Pulverización de la Cartera:** El portafolio del Fideicomiso está compuesto por un elevado número de contratos individuales de arrendamiento de Bienes Muebles Arrendados, distribuidos entre múltiples Arrendatarios y zonas geográficas. Esta pulverización reduce significativamente la probabilidad de que un evento climático extremo afecte simultáneamente a una proporción suficiente del portafolio como para impactar materialmente el Aforo del Fideicomiso. Para que los riesgos físicos R1 y R2 alcancen nivel de materialidad significativo sería necesario un evento de magnitud extraordinaria — equivalente a un desastre natural de escala regional — que afectara de forma simultánea a un número relevante de Bienes Muebles Arrendados o Arrendatarios en la misma zona geográfica, condición que tiene baja probabilidad histórica documentada.

Resiliencia por escenario

- **Escenario 1 Transición Ordenada:** el Fideicomiso muestra alta resiliencia. Los cinco riesgos identificados se mantienen en nivel BAJO en todos los horizontes.
- **Escenario 2 Transición Desordenada:** el Fideicomiso muestra alta resiliencia. Los cinco riesgos identificados se mantienen en nivel BAJO en todos los horizontes.

- **Escenario 3 Mundo Caliente:** el Fideicomiso muestra alta resiliencia. Los cinco riesgos identificados se mantienen en nivel BAJO en todos los horizontes.
- **Escenario 4 Demasiado Poco y Demasiado Tarde:** el Fideicomiso muestra la menor resiliencia relativa dado que este escenario combina altos riesgos físicos y de transición simultáneamente. Sin embargo, el Fideicomiso muestra alta resiliencia dados los mecanismos de mitigación. Los cinco riesgos identificados se mantienen en nivel BAJO en todos los horizontes.

Capacidad de ajuste de la estrategia

- **Corto plazo:** incorporación de vehículos de bajas emisiones al portafolio revolvente, como estrategia de mitigación anticipada de los riesgos R3 y R5.
- **Mediano plazo:** incorporación de más vehículos de bajas emisiones al portafolio revolvente, como estrategia de mitigación anticipada de los riesgos R3 y R5 y una nueva colocación bursátil en la que se adhieran nuevos Requisitos de Elegibilidad para presionar la incorporación de variables climáticas como mecanismo de gestión activa de la exposición climática.
- **Largo plazo:** evaluación de la pertinencia de realizar nuevas colocaciones que incluyan una modificación del Aforo diferenciando los vehículos por sus emisiones de gases GEI o por su eficiencia de combustible, por ejemplo, agregando temas de clima en los Requisitos de Elegibilidad.

2.5.2 Escenarios Climáticos Utilizados

NIIF S2, párr. 22(b)

Marco metodológico y enfoque adoptado

Conforme al principio de proporcionalidad establecido en los párrafos B2-B3 de la NIIF S2, el análisis de escenarios se realizó de forma cualitativa en este primer año de reporte. Este enfoque es consistente con las capacidades técnicas disponibles y con el nivel de madurez de la información climática aplicable al modelo de negocio específico del Fideicomiso. El Fideicomiso se compromete a desarrollar modelos de sensibilidad cuantitativa en el ciclo de reporte 2026.

Escenarios utilizados

El análisis se basó en los cuatro escenarios del marco del NGFS Fase V (noviembre 2024), organizados en cuatro cuadrantes según el nivel de riesgo físico y de transición:

Escenario 1 — Transición Ordenada (por debajo de 2°C)

Las políticas climáticas se implementan de forma gradual, oportuna y coordinada, con una probabilidad del 67% de mantener el calentamiento global por debajo de 2°C. En México, este escenario implica el cumplimiento progresivo de los compromisos de la NDC 3.0 (SEMARNAT, noviembre 2025): reducción de emisiones a 364-404 $MtCO_2e$ no condicionado para 2035, equivalente al 31-37% respecto al escenario tendencial, y neutralidad de carbono en 2050.

La transición es manejable y predecible, con tiempo suficiente para que las empresas adapten sus modelos de negocio.

Comportamiento de los riesgos del Fideicomiso:

- **R1 y R2 — BAJO en todos los horizontes:** el calentamiento limitado genera un incremento moderado y predecible de eventos extremos. La condición de siniestralidad masiva simultánea tiene baja probabilidad bajo este escenario.
- **R3, R4 y R5 — BAJO en todos los horizontes:** la transición gradual y predecible permite al Administrador planificar la renovación del portafolio con tiempo suficiente. La penetración de vehículos eléctricos crece de forma ordenada (aproximadamente 30% para 2030 bajo políticas actuales en mercados emergentes, de acuerdo con la IEA) sin generar caídas abruptas en el valor de los equipos de transporte de combustión ni restricciones súbitas en su disponibilidad.

Oportunidades bajo este escenario:

- Es el escenario más favorable para capitalizar la oportunidad O1 — incorporación de vehículos de bajas emisiones al portafolio — dado que los incentivos del Plan México hacen del corto plazo la ventana fiscal más favorable, y para avanzar en la estructuración de nuevas emisiones etiquetadas como verdes (O2), donde la demanda institucional de activos verdes es creciente y predecible.

Escenario 2 — Transición Desordenada

Las emisiones globales no disminuyen hasta 2030, seguidas de políticas climáticas abruptas y costosas. En México, este escenario implica una inacción regulatoria inicial hasta 2030, seguida de medidas de transición aceleradas: restricciones severas de circulación para equipos de transporte de combustión en zonas metropolitanas e incremento abrupto del costo del combustible derivado de decisiones de política fiscal doméstica — específicamente la implementación de mecanismos de precio al carbono o el incremento del IEPS sobre gasolinas y diésel.

El período 2025-2030 se comporta de forma similar al escenario de políticas actuales, lo que representa una ventana de oportunidad para planificar la renovación gradual del portafolio antes del posible ajuste abrupto post-2030.

Comportamiento de los riesgos del Fideicomiso:

- **R1 y R2 — BAJO en todos los horizontes:** los riesgos físicos son bajos bajo este escenario porque la transición, aunque abrupta, eventualmente es efectiva en contener el calentamiento. La condición de siniestralidad masiva simultánea tiene baja probabilidad.
- **R3 — BAJO en CP y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA:** la inacción regulatoria hasta 2030 seguida de políticas abruptas podría generar una caída súbita en la demanda de equipos de transporte de combustión usados en el mercado secundario mexicano en el largo plazo. Si el precio de venta real cae por debajo del valor esperado, el Fideicomiso recibiría menos del Valor Residual esperado, lo que es de baja probabilidad durante la vigencia del Fideicomiso. Se reconoce como hipótesis prospectiva la caída del valor de equipos de transporte de combustión — la evidencia actual del mercado secundario no confirma esta caída.
- **R4 — BAJO en CP y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA:** la implementación abrupta de mecanismos de precio al carbono o el incremento súbito del IEPS post-2030 podría encarecer el combustible para los Arrendatarios de alta intensidad de uso vehicular. Dado que el portafolio tiene una concentración muy baja en Arrendatarios de este perfil, el impacto sobre los Derechos al Cobro Transmitidos es bajo.
- **R5 — BAJO en CP Y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA**: Una regulación climática abrupta post-2030 podría coincidir con el período de mayor vencimiento de contratos del portafolio, reduciendo la disponibilidad de vehículos ligeros de combustión elegibles para el período revolvente, sin embargo, el riesgo se mantiene bajo gracias a los mecanismos de mitigación.

Oportunidades bajo este escenario:

- La ventana estratégica para capitalizar O1 es el corto plazo del Fideicomiso — actuar antes de 2030 es la estrategia de mitigación más efectiva para este escenario. O2 también es viable en el mediano plazo, antes del ajuste regulatorio abrupto post-2030.

Escenario 3 — Mundo Caliente (Políticas Actuales / NDCS)

Solo se implementan las políticas climáticas actualmente vigentes, sin nuevas medidas de mitigación. Bajo este escenario el calentamiento global supera los 2.5°C y podría alcanzar los 3°C para finales del siglo XXI (NGFS, Fase V). En este escenario dominan los riesgos físicos. Para México, implica una mayor frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos en las zonas de operación del portafolio. Los riesgos de

transición son menores durante el horizonte de vida de los Fideicomisos dado que no se implementan nuevas políticas climáticas en este período.

Comportamiento de los riesgos del Fideicomiso:

- **R1 — BAJO en CP Y MP /MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA:** La acumulación sostenida de eventos hidrometeorológicos extremos sin nuevas políticas de adaptación eleva progresivamente la probabilidad de siniestralidad masiva simultánea en las zonas de concentración del portafolio. La brecha entre la indemnización del seguro y el valor de los Derechos al Cobro Transmitidos adquiridos por factoraje podría materializarse en el largo plazo solo si la siniestralidad climática alcanza niveles sistémicos y masivos, lo que es de baja probabilidad durante la vigencia del Fideicomiso.
- **R2 — BAJO en CP Y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA**: El incremento sostenido de eventos extremos eleva progresivamente la probabilidad de siniestralidad simultánea sobre Arrendatarios de sectores de alta dependencia operativa del Bien Mueble Arrendado, lo que podría deteriorar los Derechos al Cobro Transmitidos del Fideicomiso. La materialidad dependería de la concentración del portafolio en estos sectores y regiones, sin embargo, el impacto es bajo ya que existen mitigantes relacionados con la concentración de Arrendatarios y de Industrias.
- **R3, R4 y R5 — BAJO en todos los horizontes:** la ausencia de nuevas políticas climáticas mantiene una penetración de EVs lenta en México (menos del 20% para 2030 bajo STEPS, IEA), sin presión significativa sobre el valor de mercado de los equipos de transporte de combustión ni sobre su disponibilidad. No hay encarecimiento fiscal del combustible bajo este escenario.

Escenario 4 —Demasiado Poco, Demasiado Tarde (Mundo Fragmentado)

Este escenario representa el cuadrante de mayor riesgo combinado del NGFS — altos riesgos físicos y altos riesgos de transición simultáneamente. Se produce cuando la acción climática global es tardía, insuficiente y fragmentada entre regiones. A diferencia del Escenario 2, donde la transición es abrupta pero eventualmente efectiva, en este escenario la transición es abrupta y falla en contener el calentamiento, generando daños físicos severos al mismo tiempo que se imponen costos regulatorios elevados.

Comportamiento de los riesgos del Fideicomiso:

- **R1 y R2 — BAJO en CP Y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA**: la acumulación de riesgos físicos similar al Escenario 3, pero sin los mecanismos de adaptación que una transición ordenada habría generado, eleva la probabilidad de siniestralidad masiva simultánea en las zonas de concentración del portafolio en el mediano y largo plazo, sin embargo, los mitigantes relacionados con el seguro y la pulverización del portafolio son suficientes para contener el daño.
- **R3 — BAJO en CP Y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA:** las políticas climáticas fragmentadas e insuficientes post-2030 podrían generar alguna presión sobre el valor de mercado de los equipos de transporte de combustión en el largo plazo, pero sin la contundencia ni la predictibilidad del Escenario 2. La probabilidad de que el precio de venta real caiga por debajo del valor pactado en la tabla contractual es baja en el corto y mediano plazo y moderada en el largo plazo.
- **R4 — BAJO en todos los horizontes:** las políticas fragmentadas no generan el encarecimiento abrupto y contundente del combustible que caracteriza al Escenario 2. El impacto sobre los Derechos al Cobro Transmitidos de los Arrendatarios es marginal durante el horizonte de vida de los Fideicomisos.
- **R5 — BAJO en CP Y MP / MODERADA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EN EL LARGO PLAZO DEL FIDEICOMISO PERO BAJA PÉRDIDA ESPERADA**: La incertidumbre regulatoria fragmentada generaría señales contradictorias para los fabricantes de vehículos, haciendo más difícil para el Administrador anticipar cuándo y en qué magnitud se reducirá la oferta de vehículos ligeros de combustión. Sin embargo, el riesgo sobre la revolvencia es bajo en el largo plazo gracias a los mecanismos de mitigación

Supuestos clave del análisis

- Los precios internacionales del petróleo tienden a estabilizarse o bajar bajo todos los escenarios climáticos (IEA WEO 2024). El riesgo de encarecimiento del combustible para los Arrendatarios proviene exclusivamente de decisiones de política fiscal doméstica.
- La hipótesis de deterioro acelerado del valor de mercado de los equipos de transporte de combustión no está confirmada por la evidencia actual del mercado secundario mexicano (2020-2025) y se reconoce como proyección prospectiva.

Fuentes utilizadas

- NGFS: Network for Greening the Financial System, Fase V (noviembre 2024)[3]
- IEA World Energy Outlook 2024, Capítulo 2[4]
- SEMARNAT[5]
- NDC 3.0 de México, Noviembre 2025[6]
- INEGI[7]
- RAIAVL, Diciembre 2025[8]
- SEDEMA CDMX: Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050[9]
- CENAPRED: Atlas Nacional de Riesgos[10]
- INECC: Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático[11]
- Decreto de Estímulos Fiscales Plan México, 21 de enero de 2025[12]

[3] ngfs.net/ngfs-scenarios-portal
[4] https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2024
[5] https://www.gob.mx/semarnat
[6] https://cambioclimatico.gob.mx/ndc3/
[7] https://www.inegi.org.mx/
[8] https://www.inegi.org.mx/datosprimarios/iavl/
[9] https://sedema.cdmx.gob.mx/
[10] http://atlasnacionalderiesgos.gob.mx/
[11] https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/atlas/mapa
[12] https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747410&fecha=21/01/2025#gsc.tab=0

PILAR 3: GESTIÓN DE RIESGOS

3. GESTIÓN DE RIESGOS

NIIF S1, párrafos 43-44 / NIIF S2, párrafos 24-26

3.1 Procesos Para Identificar, Evaluar, Priorizar Y Supervisar Los Riesgos Relacionados Con El Clima

NIIF S1, párr. 44(a) / NIIF S2, párr. 25(a)

3.1.1 Datos De Entrada Y Métricas Considerados

NIIF S1, párr. 44(a)(i) / S2, párr. 25(a)(i)

Para la identificación de riesgos y oportunidades climáticas, el Fideicomiso utilizó los siguientes datos de entrada y fuentes de información:

- **Marcos y escenarios climáticos globales:** Los escenarios climáticos del NGFS Fase V (noviembre 2024) como marco de referencia para las trayectorias de riesgo físico y de transición. Específicamente los escenarios Transición Ordenada (Por Debajo de 2°C), Transición Despordenada, Mundo Caliente (Políticas Actuales) y Demasiado Poco, Demasiado Tarde (Mundo Fragmentado).
- **Trayectoria de precios de combustibles fósiles por escenario:** Las proyecciones energéticas del IEA World Energy Outlook 2024, Capítulo 2.
- **Política climática nacional:** La Contribución Determinada a Nivel Nacional versión 3.0 de México (SEMARNAT, noviembre 2025), que establece metas absolutas de reducción de emisiones para 2035 (364-404 $MtCO_2e$ no condicionado, equivalente al 31-37% respecto al escenario tendencial) y neutralidad de carbono en 2050. El Decreto de Estímulos Fiscales Plan México (publicado en el DOF el 21 de enero de 2025) para la identificación de oportunidades de incorporación de vehículos de bajas emisiones al portafolio.
- **Mercado de vehículos eléctricos en México:** Los datos del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros (RAIAVL) publicados por INEGI al cierre de diciembre 2025, que documentan la composición y tendencia del mercado electrificado en México — 146,724 unidades nuevas en 2025, equivalentes al 9.6% del mercado total de vehículos ligeros.
- **Riesgos físicos en México:** El Atlas Nacional de Riesgos del CENAPRED como fuente de referencia para la clasificación de riesgos físicos por región geográfica. El Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático del INECC como fuente de referencia para vulnerabilidad por sector de actividad económica.
- **Estándar sectorial SASB:** El estándar SASB TR-CR (Car Rental & Leasing, versión 2023-06) como referencia para la identificación de temas de divulgación y métricas relevantes para la industria de arrendamiento vehicular, conforme a lo requerido por la NIIF S2 párrafo 32.
- **Información del portafolio:** Los datos del portafolio del Fideicomiso proporcionados por el Administrador y validados por el Administrador Maestro al 31 de diciembre de 2025, incluyendo la composición, zona geográfica y plazo remanente de contratos. Los estados financieros auditados del Fideicomiso al cierre del ejercicio 2025.

3.1.2 Uso De Análisis De Escenarios Para Identificar Riesgos

NIIF S1, párr. 44(a)(ii) / S2, párr. 25(a)(ii)

Se utilizó el análisis de escenarios climáticos como herramienta para identificar y evaluar los riesgos y oportunidades climáticas que podrían afectar el valor de los Bienes Muebles Arrendados, los Derechos al Cobro y el Aforo, durante el horizonte de vida del Fideicomiso.

Conforme al principio de proporcionalidad establecido en los párrafos B2-B3 de la NIIF S2, el análisis de escenarios se realizó de forma cualitativa en este primer año de reporte. Este enfoque es consistente con las capacidades técnicas disponibles y con el nivel de madurez de la información climática aplicable al modelo de negocio específico del Fideicomiso.

Escenarios utilizados
El análisis se basó en los cuatro escenarios del marco del NGFS Fase V (noviembre 2024), organizados en los cuatro cuadrantes de riesgo físico y riesgo de transición:

- **Escenario 1 Transición Ordenada (Por Debajo de 2ºC):** políticas climáticas graduales y coordinadas, con probabilidad del 67% de mantener el calentamiento por debajo de 2°C. Bajos riesgos físicos y bajos riesgos de transición.
- **Escenario 2 — Transición Desordenada:** inacción regulatoria hasta 2030 seguida de políticas abruptas y costosas. Altos riesgos de transición y bajos riesgos físicos.
- **Escenario 3 —Mundo Caliente (Políticas Actuales):** solo se implementan las políticas climáticas actualmente vigentes (NDC). Altos riesgos físicos y bajos riesgos de transición.
- **Escenario 4 —Demasiado Poco, Demasiado Tarde (Mundo Fragmentado):** acción climática tardía, insuficiente y fragmentada. Altos riesgos físicos y altos riesgos de transición simultáneamente. Es el escenario de mayor riesgo combinado para el Fideicomiso.

Horizontes temporales utilizados
Conforme a la NIIF S2 párrafo 22, los horizontes temporales del análisis son consistentes con el ciclo de vida del Fideicomiso:

- **Corto plazo:** hasta 1 año desde la fecha de reporte
- **Mediano plazo:** de 1 a 3 años desde la fecha de reporte
- **Largo plazo:** más de 3 años desde la fecha de reporte hasta el vencimiento de los Certificados Bursátiles Fiduciarios colocados por el Fideicomiso.

3.1.3 Forma De Evaluar La Naturaleza, Probabilidad Y Magnitud De Los Efectos

NIIF S1, párr. 44(a)(iii) / S2, párr. 25(a)(iii)

Naturaleza de los riesgos identificados
Los riesgos climáticos identificados se clasificaron en dos categorías conforme a la taxonomía del NGFS y la NIIF S2:

- **Riesgos físicos agudos**: derivados de eventos climáticos extremos que pueden afectar directamente los Bienes Muebles Arrendados del patrimonio del Fideicomiso: Riesgo 1 (pérdida total de equipo de transporte por siniestro climático) y Riesgo 2 (interrupción de operaciones del Arrendatario por siniestro climático).
- **Riesgos de transición tecnológicos y regulatorios**: derivados de cambios en políticas climáticas, regulación y tecnología que pueden afectar el valor de los equipos de transporte o la capacidad de

pago de los Arrendatarios: Riesgo 3 (deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión), Riesgo 4 (encarecimiento de combustible por política fiscal) y Riesgo 5 (reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión y afectación a la revolvencia).

Metodología de evaluación:
La evaluación de cada riesgo se realizó mediante una matriz de materialidad que considera tres dimensiones simultáneamente:

- **Escenario climático:** los cuatro escenarios del NGFS Fase V, que determinan si el riesgo proviene de una trayectoria de altos riesgos físicos, altos riesgos de transición o ambos simultáneamente.
- **Horizonte temporal:** corto plazo (hasta 1 año), mediano plazo (1 a 3 años) y largo plazo (más de 3 años desde la fecha de reporte), calibrados al ciclo de vida del Fideicomiso.
- **Condición de materialidad específica:** cada riesgo tiene una condición concreta que debe cumplirse para que el impacto sea material sobre el patrimonio del Fideicomiso. La evaluación verificó si esa condición es riesgosa de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia del evento y el impacto potencial (pérdidad esperada) bajo cada escenario y horizonte temporal.

Criterios de probabilidad e impacto
Los niveles de materialidad se asignaron conforme a los siguientes criterios:

- **BAJO:** el riesgo existe pero la condición de materialidad específica tiene baja probabilidad de cumplirse en este escenario y horizonte, asimismo la pérdida esperada es baja. El impacto potencial sobre los bienes del patrimonio, los Derechos al Cobro o el Aforo es marginal.
- **MEDIO:** el riesgo es moderado. La condición de materialidad podría cumplirse bajo este escenario y horizonte, pero requiere la coincidencia de factores. Se revela cualitativamente con nota de las condiciones específicas que lo activarían.
- **ALTO:** el riesgo es material. La condición de materialidad tiene alta probabilidad de cumplirse y la pérdida esperada sobre los bienes del patrimonio, los Derechos al Cobro o el Aforo es significativo. Requiere revelación detallada y desarrollo de métricas cuantitativas.

Resultado de la evaluación
Ninguno de los cinco riesgos identificados alcanza nivel MEDIO ni ALTO en ningún escenario u horizonte temporal durante el período de vida del Fideicomiso. Esto es consistente con las condiciones de materialidad específicas de cada riesgo, condiciones que tienen baja o moderada probabilidad de materializarse dado el perfil del portafolio y la estructura contractual del Fideicomiso.

Los Escenarios con mayor probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada son:

Riesgo /Oportunidad	Horizonte de Materialidad	Escenario Climático
R1 — Pérdida total de equipos de transporte por siniestro climático	Largo plazo. Moderada probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada.	Escenario 3 y 4
R2 — Interrupción de operaciones por siniestro climático	Largo plazo. Moderada probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada.	Escenario 3 y 4
R3 — Deterioro del valor de mercado de equipos de transporte de combustión	Largo plazo. Moderada probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada.	Escenario 2 y 4
R4 — Encarecimiento de combustible por política fiscal	Largo plazo. Moderada probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada.	Escenario 2

R5 — Reducción de oferta de vehículos ligeros de combustión	Largo plazo. Moderada probabilidad de ocurrencia pero baja pérdida esperada.	Escenario 2 y 4
O1 — Incorporación de vehículos de bajas emisiones	Corto y mediano plazo.	Escenario 1 y 2
O2 — Estructuración de nuevas emisiones etiquetadas	Mediano plazo	Escenario 1

La materialidad de cada Escenario en cada uno de los horizontes (corto, mediano y largo plazo) y para cada uno de los riesgos (R1 – R5) se encuentra documentada en el aparado 2.5.2. En cumplimiento al párrafo B42 de la NIIF S1 se evita la duplicidad innecesaria al revelar información.

3.1.4 Priorización De Riesgos Climáticos

NIIF S1, párr. 44(a)(iv) / S2, párr. 25(a)(iv)

En el primer año de reporte, los riesgos climáticos se consideran de prioridad MEDIA-BAJA en el mapa de riesgos del Fideicomiso, por las siguientes razones:

- **Primera**: ninguno de los cinco riesgos climáticos identificados alcanza nivel de materialidad MEDIO ni ALTO en ningún escenario u horizonte temporal durante el período de vida del Fideicomiso. Todos los riesgos tienen condiciones de materialidad específicas que requieren la coincidencia de factores adicionales para activarse.
- **Segunda**: los riesgos climáticos de mayor relevancia — Riesgo 1, Riesgo 2, Riesgo 3 y Riesgo 5 — se materializan principalmente en el largo plazo del Fideicomiso, coincidiendo con el período post-2030.
- **Tercera**: el modelo de negocio del Fideicomiso cuenta con mecanismos de mitigación estructurales que acotan la exposición máxima a los riesgos climáticos: el seguro obligatorio del equipo de transporte como principal mitigador del riesgo físico agudo, los niveles de Aforo, la diversificación del portafolio y la estructura de operación del Fideicomiso.

3.1.5 Mecanismos De Supervisión Y Monitoreo De Los Riesgos

NIIF S1, párr. 44(a)(v) / S2, párr. 25(a)(v)

El Fideicomiso reconoce que en el ejercicio 2025 no existen mecanismos formales de monitoreo de riesgos climáticos implementados de forma específica e independiente de la supervisión general del patrimonio. Los mecanismos de supervisión que se describen a continuación corresponden a los procesos ordinarios del Fideicomiso que incorporan, de forma incipiente, la dimensión climática a partir del presente ejercicio.

El Fideicomiso se compromete a desarrollar mecanismos de monitoreo específicos para riesgos climáticos en el ciclo 2026, incluyendo indicadores de seguimiento vinculados a los riesgos R1 a R5 identificados en el presente informe que pudieran afectar el Aforo o el patrimonio del Fideicomiso.

3.1.6 Cambios En El Proceso De Supervisión Respecto Al Último Período

NIIF S1, párr. 44(a)(vi) / S2, párr. 25(a)(vi)

El ejercicio 2025 corresponde al primer año de implementación formal de un proceso estructurado de identificación y gestión de riesgos climáticos por parte del Fideicomiso. No existen períodos anteriores de reporte respecto a los cuales comparar cambios en los procesos de supervisión. Lo que se describe a

continuación son los avances logrados durante el ejercicio 2025 en este reporte como punto de partida del proceso, que constituirá la línea base para reportar cambios en ciclos subsecuentes.

Avances logrados durante el ejercicio 2025

- Adopción de escenarios climáticos de referencia conforme a NGFS, Fase V.
- Identificación de riesgos con base en fuentes oficiales de riesgo físico.
- Consulta del estándar sectorial SASB TR-CR (Car Rental & Leasing).
- Elaboración del presente Reporte de Sostenibilidad conforme a las NIIF S1 y S2.

3.2 Procesos para Identificar, Evaluar y Supervisar las Oportunidades

NIIF S1, párr. 44(b) / NIIF S2, párr. 25(b)

3.2.1 Proceso Para Identificar Y Evaluar Oportunidades Relacionadas Con El Clima

El Fideicomiso reconoce que en el ejercicio 2025 no existe un proceso formal y estructurado de identificación y evaluación de oportunidades climáticas independiente del proceso de elaboración del presente informe. Lo que se describe a continuación refleja las actividades realizadas durante el ejercicio 2025 en el contexto de la preparación del primer Reporte de Sostenibilidad, y los compromisos de desarrollo de capacidades para los ciclos subsecuentes.

Actividades realizadas durante el ejercicio 2025

- **Evaluación preliminar del mercado de financiamiento verde***:* Se revisó la Taxonomía Sostenible de México publicada por la SHCP y los Principios de Bonos Verdes del Consejo Mexicano de Finanzas Sostenibles (CMFS), identificando como actividad elegible la categoría de transporte de bajas emisiones GEI.

3.3 Integración con el Proceso Global de Gestión de Riesgos del Fideicomiso

NIIF S2, párr. 25(c) y 26

3.3.1 Grado Y Forma En Que Los Riesgos Y Oportunidades Climáticas Se Integran En El Proceso Global De Gestión De Riesgos

El Fideicomiso reconoce que en el ejercicio 2025 la integración de los riesgos climáticos en el proceso global de gestión de riesgos es incipiente. Los riesgos climáticos no están formalmente incorporados en los Requisitos de Elegibilidad, en los parámetros de estructuración del Aforo ni en los procesos de toma de decisiones del Fideicomiso de forma explícita y documentada.

El Fideicomiso se compromete a evaluar en el ciclo 2026 la incorporación de variables climáticas en los términos descritos en el apartado 4.8 del presente Reporte.

PILAR 4: MÉTRICAS Y OBJETIVOS

4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS

NIIF S2, párr. 29(a) / Protocolo GEI 2004

4.1 Métricas Intersectoriales — Emisiones De GEI

NIIF S2, párr. 29(a), B19 a B25; B26 a B29; B30-B31

4.1.1 Emisiones De GEI De Gases De Efecto Invernadero De Alcance 1 Y 2

La evaluación de las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 no aplican al Fideicomiso.

El Fideicomiso es un vehículo legal de propósito especial sin operaciones propias. No cuenta con instalaciones propias bajo su control operativo que pudieran ser una fuente de emisión directa de gases de efecto invernadero.

Los costos de energía eléctrica de las instalaciones utilizadas para la administración del portafolio tampoco están bajo el control operativo del Fideicomiso. La administración de los Bienes Muebles Arrendados corresponde a la Arrendadora en su carácter de Administrador y no forman parte del patrimonio ni de los estados financieros del Fideicomiso como entidad independiente.

4.1.2 Emisiones De GEI De Gases De Efecto Invernadero De Alcance 3

NIIF S2, párr. 29(a)(i), 29(a)(vi), B32 a B57

Invocación del alivio de transición
El Fideicomiso invoca el alivio de transición establecido en el párrafo C4(b) de la NIIF S2, que permite omitir la información cuantitativa sobre emisiones de GEI de Alcance 3 en el primer período de aplicación de esta norma. En consecuencia, el presente Reporte no incluye la medición cuantitativa de las emisiones de GEI de Alcance 3 correspondientes al ejercicio 2025.

Reconocimiento de materialidad.
No obstante la invocación del alivio, el Fideicomiso reconoce expresamente que las emisiones de GEI de Alcance 3 son materiales para su patrimonio.

Conforme a la naturaleza del modelo de negocio del Fideicomiso — cuyo patrimonio consiste principalmente en equipo de transporte operado por terceros — las emisiones de GEI de Alcance 3 Categoría 13 constituyen la fuente dominante de la huella de emisiones de GEI del Fideicomiso, siendo las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 no aplicables.

La fuente de emisión de GEI más relevante es la **Categoría 13 del Protocolo GEI 2004 — Activos arrendados (aguas abajo);** las emisiones de GEI se generan por el uso de equipos de transporte o maquinaria que forman parte del patrimonio del Fideicomiso, pero que están otorgados a Arrendatarios, quienes tienen la posesión y cuentan con el uso y goce de dichos equipos de transporte o maquinaria durante la vigencia de los Contratos de Arrendamiento.

El Fideicomiso se compromete a calcular para ciclos futuros las emisiones de GEI de Alcance 3 Categoría 13 conforme a la metodología del Protocolo GEI 2004, utilizando como insumo principal el inventario de flota (por modelo y año de fabricación), los días de contrato vigentes durante el ejercicio, el uso y los factores de emisión oficiales para México.

4.2 Métricas Sobre Riesgos De Transición Y Físicos

NIIF S2, párr. 29(b)(c)

4.2.1 Cantidad Y El Porcentaje De Activos O Actividades Empresariales Vulnerables A Los Riesgos De Transición Y Físicos Relacionados Con El Clima.

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto, principalmente, por reservas líquidas de efectivo y por Derechos al Cobro Transmitidos, incluidos los Bienes Muebles Arrendados asociados a ellos.

Al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la evaluación que realiza el Administrador Maestro, todos los Derechos al Cobro Transmitidos cumplen con todos los Requisitos de Elegibilidad, de conformidad con lo que se establece en el Contrato de Factoraje. El riesgo crediticio de cada contrato de crédito que respalda los Derechos al Cobro Transmitidos, es clasificado como Categoría A (Crédito bueno / Riesgo Normal).

Al 31 de diciembre de 2025, los Derechos al Cobro Transmitidos al Fideicomiso ascienden al siguiente monto:

Características	**Arrendamientos**
Derechos al Cobro Cedidos en VPNT	$628,721,999.45

El portafolio cuenta con las siguientes características:

Características	**Arrendamientos**
Número de Arrendatarios:	586
Número de Contratos:	918
Saldo remanente total de los Derechos al Cobro en Valor Presente Neto:	$628,721,999.45
Saldo remanente total de los Derechos al Cobro en Valor Nominal (VN + Atrasado + Vencido):	$701,174,811.52
Saldo promedio de los derechos al Cobro en Valor nominal (VN + Atrasado + Vencido):	$763,806.98
Renta mensual Promedio de los Derechos al cobro:	$38,545.57
Plazo Original Promedio ponderado de los Derechos al cobro:	40 meses
Plazo Remanente Promedio ponderado de los Derechos al cobro:	27 meses
Grado de concentración por contrato promedio actual:	0.11%
Grado de concentración por cliente promedio actual:	0.17%
Concentración del cliente más representativo respecto a VPNT:	3.83%
Concentración del cliente menos representativo respecto a VPNT:	0.0024%
Derechos al cobro con incumplimientos (más de 90 días):	0

Derechos al cobro gravados	0

R1 - Número de Equipos de Transporte con Seguro Vigente:

Dado que contar con una póliza de seguro vigente es el principal mitigador del riesgo, se evalúo la cartera en ese sentido:

Concepto	Cobertura del Seguro 2025
Seguro Vigente Equipos de Transporte	100.00%
Sin Seguro Vigente	0%
Total	100.00%

El 100% de los equipos de transporte cuenta con un seguro vigente que cubre pérdidas totales por eventos climáticos.

Los derechos y cualesquiera cantidades relacionadas con las pólizas de los seguros contratados en relación con los equipos de transporte también fueron transmitidas al Fideicomiso, por lo que el Fideicomiso es el que recibirá las indemnizaciones correspondientes, en su caso.

Desde que el equipo de transporte sale de la agencia cuenta con seguro contra pérdida total por eventos meteorológicos, por lo que consideramos que la cobertura es la adecuada y limita mucho la exposición al riesgo.

Por otro lado, se realizó un análisis adicional para identificar el riesgo de los potenciales siniestros. Se conoce que hay zonas geográficas del país en las que hay mayor riesgo de lluvias o desastres naturales relacionados con el clima, por lo que se decidió dividir el portafolio de arrendamientos de esta manera para analizar cuántos Bienes Muebles Arrendados están más expuestos por zona.

Número total de contratos al 31 de diciembre de 2025

Zona Geográfica	Número de Bienes Muebles Arrendados	Porcentaje de la Cartera Total
Centro	111	12.09%
Centro-Occidente	750	81.70%
Norte	55	5.99%
Sur-Sureste	2	0.22%
Total general	918	100.00%

- **NORTE:** Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango
- **CENTRO-OCCIDENTE:** Jalisco, Aguascalientes, Colima, Nayarit, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán
- **CENTRO:** Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla
- **SUR-SURESTE:** Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo

R2 - Número de Bienes Muebles Arrendados para Uso Industrial por Región Geográfica:

Los Arrendatarios están distribuidos dentro de los siguientes sectores económicos:

Sector Económico	Número de Bienes Muebles Arrendados 2025
Comercio Al Por Mayor	206
Transportes, Correos Y Almacenamiento	121
Industrias Manufactureras	109
Servicios De Apoyo A Los Negocios Y Manejo De Residuos Y Desechos, Y Servicios De Remediación	96
Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos	75
Comercio Al Por Menor	74
Servicios Inmobiliarios Y De Alquiler De Bienes Muebles E Intangibles	69
Construcción	36
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	36
Servicios De Salud Y De Asistencia Social	29
Servicios De Alojamiento Temporal Y De Preparación De Alimentos Y Bebidas	19
Servicios Educativos	15
Servicios Financieros Y De Seguros	14
Información En Medios Masivos	7
Agricultura, Cría Y Explotación De Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca Y Caza	5
Minería	3
Servicios De Esparcimiento Culturales Y Deportivos, Y Otros Servicios Recreativos	2
Corporativos	1
Generación, Transmisión Y Distribución De Energía Eléctrica, Suministro De Agua Y De Gas Por Ductos Al Consumidor Final	1
Total General	918

Dentro de la distribución de los Bienes Muebles Arrendados asociados a los Derechos al Cobro Transmitidos, identificamos que únicamente 154 son industriales y que un siniestro climático interrumpiría su operación.

Geográficamente, estos 154 Bienes Muebles Arrendados considerados como industriales[13] se distribuyen de la siguiente manera:

	Número de Bienes Muebles Arrendados para Uso Industrial	Porcentaje de la Cartera Total
Centro-Occidente	129	14.05%
Centro	13	1.42%
Norte	11	1.20%
Sursureste	1	0.11%

[13] Se incluyeron los activos clasificados como bienes de maquinaria y equipo determinados como industriales mediante un catálogo de clasificación.

Total	**154**	**16.78%**

R3 – Número de Equipos de Transporte de Combustión / HEV / EV

Se clasificó el portafolio de acuerdo con el tipo de Bien Mueble Arrendado. De los que correspondían a equipo de transporte, se identificaron cuáles eran de combustión, híbridos y eléctricos.

	Número de Equipos de Transporte por Tipo de Tecnología	**Porcentaje de la Cartera Total**
Gasolina y Diesel	703	76.58%
Híbridos	58	6.32%
Eléctricos	8	0.87%
Total	**769**	**83.77%**

Los equipos de transporte de combustión se mapearon de acuerdo con la fecha de terminación del Contrato de Arrendamiento, ya que es el momento en el que la Arrendadora prevé la venta de este, para que el Fideicomiso pueda recibir lo correspondiente al Valor Residual.

Equipo de Transporte	**Número de Equipos de Transporte por Tipo de Tecnología**	**% Valor Residual**
Combustión	703	88.26%
Eléctricos	8	1.18%
Híbridos	58	10.56%
Total	769	100%

Consideramos que es mayor el riesgo cuando la probabilidad de que el valor de mercado al vencimiento sea menor al Valor Estimado del Bien Arrendado, que es el valor propuesto para el ejercicio del derecho de preferencia, de acuerdo con la cotización que al efecto entregue la Arrendadora a los Arrendatarios antes o durante la vigencia del Contrato de Arrendamiento respectivo.

Asimismo, entre más largo sea el horizonte para la venta del equipo de transporte de combustión, más aumenta la probabilidad de que baje su valor en los escenarios de estrés previstos, Transición Desordenada, Mundo Caliente y Demasiado Poco y Demasiado Tarde.

Notamos que el probable deterioro del valor del mercado de equipos de transporte de combustión impactaría a un horizonte de 46 meses o más que representa el 0.33% del Valor Residual.

Plazo Remanente	**Número de Equipo de Transporte de Combustión**	**% VR**
0 -15 meses	350	49.58%
16 -30 meses	239	35.18%
31-45 meses	174	14.91%
46 meses	6	0.33%

R4 – Bienes Muebles Arrendador por Tipo de Industria

Para determinar la exposición a este riesgo se clasificó la cartera de acuerdo con la industria en la que se ubica cada uno de los Bienes Muebles Arrendados.

Se consideró como ALTA la exposición al riesgo en los sectores que tradicionalmente se ven más afectados por los incrementos en los precios del combustible, dado que dependen en gran medida del transporte – alimentos, bienes de consumo, materias primas, etc. – y que, por tanto, un incremento en el combustible incrementa en mayor proporción sus gastos de envío:

EXPOSICIÓN ALTA:

- Transporte: Industria más vulnerable, pues representa su mayor costo operativo.
- Logística: Utilizan combustible en sus equipos de transporte para trasladar los productos.
- Aerolíneas y Sector Aeronáutico: La turbosina es el gasto más grande para las aerolíneas.
- Construcción y Cementeras: El transporte de materiales pesados y operación de maquinaria.
- Agricultura y Pesca: Altamente dependiente del diésel para la maquinaria agrícola y las embarcaciones.
- Sector Manufacturero y Producción: encarecimiento de las materias primas por los costos de transporte de estas y la distribución de sus productos terminados.

EXPOSICIÓN MEDIA:

- Comercio al por Mayor y al por Menor: Dependencia moderada del transporte para el abastecimiento, distribución y entrega de mercancías, lo que puede incrementar sus costos operativos ante aumentos en el precio de los combustibles.
- Generación, Transmisión y Distribución de Energía: Requiere transporte de equipos, materiales y personal para la operación y mantenimiento de la infraestructura, por lo que los incrementos en combustibles pueden impactar parcialmente sus costos.
- Minería: Utiliza maquinaria pesada y logística para el traslado de insumos y minerales, aunque el costo del combustible representa una proporción menor en comparación con los sectores clasificados como de alta exposición.
- Servicios de Alojamiento: Dependen indirectamente del transporte de suministros, alimentos y del flujo de visitantes, por lo que presentan una exposición moderada.
- Servicios de Apoyo a los Negocios: Incluyen actividades que requieren traslados de personal, equipos o insumos, generando un impacto moderado por variaciones en los costos de transporte.

EXPOSICIÓN BAJO:

- Demás industrias no relacionadas a Alta exposición.
- Corporativos, Información en Medios, Otros Servicios, Servicios de Esparcimiento, Servicios de Salud, Servicios Educativos, Servicios Financieros, Servicios Inmobiliarios y Servicios Profesionales: Sectores cuya operación depende principalmente de capital humano, infraestructura administrativa o prestación de servicios especializados, con una baja dependencia del transporte de mercancías y, por tanto, una menor sensibilidad a incrementos en los precios de los combustibles.

De acuerdo con el sector y la industria en la que se encuentran los arrendatarios se mapearon los Contratos de Arrendamiento:

Nivel de Riesgo	Número de Bienes Muebles Arrendados	% Valor Presente Neto
Media	399	48.22%
Alta	271	31.93%
Baja	248	19.85%
Total general	918	100.00%

R5 – Plazo Remanente de los Contratos

El plazo remanente de los Contratos se distribuye de la siguiente manera durante la vigencia del Fideicomiso:

	Número de Contratos	Porcentaje de la Cartera Total
Cuartil 1 (0 – 15 meses)	412	44.88%
Cuartil 2 (16 a 30 meses)	299	32.57%
Cuartil 3 (31 a 45 meses)	200	21.79%
Cuartil 4 (46 a 60 meses)	7	0.76%

En el largo plazo del Fideicomiso en el Escenario 2 y 4, una regulación abrupta post-2030 podría disminuir la oferta de vehículos ligeros de combustión y afectar la revolvencia del Fideicomiso, sin embargo, de los datos obtenidos se desprende que la mayoría de los contratos vencen en el primero y segundo cuartil, que coinciden con el corto y mediano plazo del Fideicomiso, y no con el largo plazo, que es el que presenta mayor riesgo.

4.3 Métricas Sobre Oportunidades Relacionadas Con El Clima

NIIF S2, párr. 29(d)

4.3.1 Cantidad Y El Porcentaje De Activos O Actividades Empresariales Alineadas Con Las Oportunidades Relacionadas Con El Clima.

	Número de Vehículos	Porcentaje de la Cartera Total
Híbridos	58	6.32%
Eléctricos	8	0.87%
Total	**66**	**7.19%**

4.4 Despliegue De Capital

NIIF S2, párr. 29(e)

4.4.1 Cantidad De Gasto De Capital, Financiación O Inversión Aplicada A Los Riesgos Y Oportunidades Relacionados Con El Clima (NIIF S2, Párr. 29(E))

Durante el ejercicio 2025 el Fideicomiso no destinó recursos propios del patrimonio de forma específica e independiente a la gestión de riesgos y oportunidades climáticas.

La elaboración del presente Reporte de Sostenibilidad — que constituye el principal avance del ejercicio 2025 en materia climática — fue realizada por el Administrador bajo la asesoría del Agente Estructurador.

El Fideicomiso reconoce que en los ciclos subsecuentes podrían requerirse recursos para el desarrollo de las capacidades de medición comprometidas — específicamente el cálculo de emisiones de GEI de Alcance 3 Categoría 13 y el desarrollo de modelos de trayectoria climática — cuya magnitud se determinará conforme avance el desarrollo de dichas capacidades.

4.5 Precios Internos Del Carbono

4.5.1 Aplicación Del Fideicomiso De Un Precio Interno Del Carbono En La Toma De Decisiones

NIIF S2, párr. 29(f)

El Fideicomiso no aplica un precio interno del carbono en su toma de decisiones ni utiliza un precio sombra del carbono como variable en la evaluación de contratos, Requisitos de Elegibilidad del portafolio ni en ningún otro proceso de toma de decisiones.

Esta omisión es consistente con el carácter de primer año de reporte y con el nivel de madurez actual de las capacidades de gestión climática del Fideicomiso.

4.6 Remuneración Vinculada a Consideraciones Climáticas

NIIF S2, párr. 29(g)

4.6.1 Consideraciones Climáticas En La Remuneración Asociada A La Gestión Del Fideicomiso

El Fideicomiso no cuenta con esquemas de remuneración vinculados a objetivos o métricas climáticas. Los honorarios del administrador del Fideicomiso y la remuneración del Fiduciario se determinan conforme a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso y en el Contrato de Administración, sin incorporar variables climáticas como criterio de desempeño o incentivo.

Esta situación es consistente con el carácter de primer año de reporte. El Fideicomiso evaluará la pertinencia de incorporar métricas climáticas en los esquemas de remuneración asociados a la gestión del portafolio, conforme avance el desarrollo de las capacidades de medición comprometidas.

4.7 Métricas Basadas en el Sector Industrial — SASB TR-CR

NIIF S2, párr. 32 / SASB TR-CR Car Rental & Leasing, version 2023-12

4.7.1 TR-CR-250a.1 —% De Flota Con Calificación 5 Estrellas NCAP

Esta métrica no es aplicable para efectos del presente informe bajo NIIF S2. La métrica TR-CR-250a.1 pertenece al tema de divulgación *Customer Safety* (Segurida del Cliente) del estándar SASB TR-CR, que corresponde a un tema de sostenibilidad general — no a un riesgo o métrica climática. Su divulgación corresponde al ámbito de la NIIF S1, cuya aplicación se difiere al ciclo 2026 conforme al alivio de transición invocado. Este juicio se documenta conforme al párrafo 74 de la NIIF S1.

4.7.2 TR-CR-250a.2 - Número De Bienes Muebles Del Portafolio Bajo Recall Y Política Aplicable

Esta métrica no es aplicable para efectos del presente informe bajo NIIF S2. La métrica TR-CR-250a.2 pertenece al tema de divulgación *Customer Safety* (Seguridad del Cliente) del estándar SASB TR-CR, que corresponde a un tema de sostenibilidad general — no a un riesgo o métrica climática. Su divulgación corresponde al ámbito de la NIIF S1, cuya aplicación se difiere al ciclo 2026 conforme al alivio de transición invocado. Este juicio se documenta conforme al párrafo 74 de la NIIF S1.

4.7.3 TR-CR-410a.1 - Eficiencia De Combustible Promedio Ponderada De La Flota (km/L)

4.7.3 TR-CR-410a.1 — Eficiencia de combustible promedio ponderada de la flota (km/L)

SASB TR-CR, Fleet Fuel Economy & Utilization (Rendimiento de Combustible de la Flota y Utilización)

Descripción de la métrica
La métrica TR-CR-410a.1 requiere revelar la eficiencia de combustible promedio de la flota de vehículos de pasajeros arrendados, ponderada por los días de arrendamiento de cada modelo de vehículo durante el período de reporte, por región geográfica.

Fórmula de cálculo conforme al estándar SASB TR-CR

$$\frac{\sum Días\ del\ contrato\ activo}{\sum\left(\frac{Días\ del\ contrato\ activo}{Eficiencia\ individual}\right)}$$

Datos requeridos
- Número de unidades por modelo en el portafolio al 31 de diciembre de 2025.
- Días de contrato activo de cada modelo durante 2025.
- Eficiencia oficial de cada modelo en km/L.

Para México, la unidad aplicable es kilómetros por litro (km/L), conforme a los estándares nacionales de eficiencia vehicular publicados por la CONUEE/SEMARNAT. Los valores de eficiencia oficial por modelo y año de fabricación se obtienen de la Guía para el Consumo de Combustible publicada por la CONUEE[14].

Nota metodológica de adaptación
El estándar SASB TR-CR-410a.1 fue diseñado para empresas de renta de vehículos por días, utilizando los días efectivamente rentados como ponderador. En el arrendamiento puro de plazo fijo, los vehículos están contractualmente comprometidos durante toda la vigencia del contrato. En consecuencia, se utilizan los días de contrato activo durante el ejercicio como equivalente a los días de renta establecidos en el estándar. Esta adaptación metodológica se declara conforme al principio de proporcionalidad de la NIIF S2.

Resultado del ejercicio 2025
Esta metodología fue desarrollada, basándose en la Guía para el Consumo de Combustible de la CONUEE, del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2025, se hizo un consolidado de marca, modelo y motorización del vehículo, usando los parámetros de la Guía para el Consumo de Combustible, a partir de ello, se utilizaron las unidades de km/L combinado para combustión. Se contabilizaron los días del contrato activo de cada modelo al cierre de 2025.

Eficiencia promedio ponderada total de la flota	**12.15 km/L**

Eficiencia promedio ponderada de la flota divida por región del país:

Región Geográfica	**Eficiencia promedio ponderada km/L**
Centro	12.59 km/L
Centro-Occidente	11.99 km/L
Norte	13.19 km/L
Sur-Sureste	12.03 km/L

4.7.4 TR-CR-410a.2 -Tasa De Utilización De Los Bienes Muebles Del Portafolio (%)

[14] www.conuee.gob.mx

TR-CR-410a.2 — Tasa de utilización de los bienes muebles del portafolio (%)
SASB TR-CR, Fleet Fuel Economy & Utilization (Rendimiento de Combustible de la Flota y Utilización)

En el portafolio del Fideicomiso, todos los vehículos de su propiedad se encuentran bajo contratos de arrendamiento puro de plazo fijo. En este modelo, la tasa de utilización se mantiene estructuralmente cercana al 100% durante la vigencia de los contratos y no refleja información materialmente relevante sobre el riesgo climático del portafolio para los tenedores de los certificados.

El estándar SASB TR-CR-410a.2 fue diseñado para empresas de renta de vehículos por días — donde un vehículo puede estar disponible pero no rentado, generando días ociosos informativos. En el arrendamiento puro de plazo fijo este concepto no aplica, dado que cada vehículo está contractualmente cedido al Arrendatario durante toda la vigencia del contrato independientemente de su uso efectivo.

La omisión de esta métrica se fundamenta en el juicio documentado conforme al párrafo 74 de la NIIF S1, que permite omitir un requerimiento cuando la información correspondiente no es aplicable a las circunstancias específicas de la entidad, y conforme al párrafo 32 de la NIIF S2, que permite concluir que una métrica sectorial SASB no es aplicable cuando así lo justifican los hechos y circunstancias del modelo de negocio.

4.7.5 Métricas de actividad: TR-CR-000.A

Métricas de actividad SASB TR-CR
SASB TR-CR, Activity Metrics (Métricas de Actividad)

TR-CR-000.A — Antigüedad promedio de los bienes muebles del portafolio (meses)
Antigüedad promedio en meses desde la adquisición de cada vehículo propiedad del Fideicomiso al cierre del ejercicio.

Fórmula: *Antigüedad promedio = Σ antigüedad en meses de cada vehículo / número total de vehículos*
Dato requerido*:* Antigüedad en meses de cada vehículo al 31 de diciembre de 2025.

TR-CR-000.B — Días disponibles totales del portafolio
Total de días-unidad durante los cuales los vehículos del portafolio estuvieron activos durante el ejercicio 2025.

Nota metodológica de adaptación
En arrendamiento puro de plazo fijo se interpreta esta métrica como el total de días de contrato activo durante el ejercicio 2025, dado que cada vehículo está contractualmente comprometido durante toda su permanencia en el portafolio. Esta adaptación metodológica se declara conforme al principio de proporcionalidad de la NIIF S2.

Fórmula: *Total de días = Σ días de permanencia de cada vehículo en el portafolio durante 2025*
Dato requerido: días que cada vehículo estuvo dentro del portafolio durante 2025.

TR-CR-000.C — Tamaño promedio del portafolio
Número promedio de vehículos en el portafolio durante el ejercicio 2025.

Fórmula*: Tamaño promedio =*
Σ (número de vehículos al cierre de cada mes /meses activos
Dato requerido: número de vehículos al cierre de cada mes durante 2025.

Métrica	Resultado

TR-CR-000.A: Antigüedad promedio en meses de los vehículos del portafolio	10.05 meses
TR-CR-000.B: Días durante los cuales los vehículos del portafolio estuvieron activos durante el ejercicio de 2025	281,021 días
TR-CR-000.C: Tamaño promedio del portafolio de vehículos al cierre del ejercicio de 2025	769 vehículos

4.8 Objetivos Relacionados con el Clima

NIIF S2, párr. 33-37, B66 a B71

4.8.1 Objetivos relacionados con el clima

El Fideicomiso reconoce que en el ejercicio 2025 no se han establecido objetivos formales relacionados con el clima. No existen metas cuantitativas ni cualitativas aprobadas por el Fideicomiso en materia de reducción de emisiones de GEI, composición tecnológica del portafolio ni ningún otro indicador climático.

Esta situación es consistente con el carácter de primer año de reporte y con el nivel de madurez actual de las capacidades de gestión climática del Fideicomiso. El establecimiento de objetivos climáticos formales requiere como insumo previo la consolidación de las capacidades de medición comprometidas para futuros ciclos — particularmente el cálculo de emisiones de GEI de Alcance 3 Categoría 13 y el desarrollo de modelos de trayectoria climática — que constituirán la línea base necesaria para fijar metas con fundamento técnico.

El Fideicomiso se compromete a evaluar en futuros ciclos el establecimiento de objetivos climáticos formales, considerando los compromisos de la NDC 3.0 de México como marco de referencia para la alineación de sus metas con los compromisos jurisdiccionales derivados del Acuerdo de París.

4.8.2 Compromisos para futuro ciclos

Compromisos para el próximo ciclo

Métricas y medición

- Calcular las emisiones de Alcance 3 Categoría 13 conforme a la metodología del Protocolo GEI 2004, utilizando el inventario de flota por modelo, días de contrato vigentes y factores de emisión oficiales.
- Desarrollar modelos de sensibilidad cuantitativa.

Gobernanza

- Establecer un mecanismo formal para la elaboración del reporte anual sobre riesgos climáticos entre el Administrador y el Fiduciario.

Gestión de riesgos

- Incorporar en los reportes periódicos del Administrador la composición del portafolio por sector de actividad del Arrendatario y por tipo de tecnología de propulsión.

Análisis de escenarios

- Avanzar hacia un análisis de escenarios con mayor componente cuantitativo, incluyendo la estimación del impacto de distintas tasas de penetración de EVs sobre el valor residual de los equipos de transporte de combustión.

Compromisos a evaluar para futuros ciclos

Gobernanza

- Incorporar responsabilidades específicas en materia de sostenibilidad y clima en los instrumentos contractuales aplicables en un documento de gobierno complementario.
- Evaluar el desarrollo de capacidades formales en gestión de riesgos climáticos para el Administrador y las partes involucradas en la gestión del patrimonio.

Estrategia

- Evaluar la viabilidad de estructurar nuevas emisiones etiquetadas como verdes conforme el portafolio incorpore vehículos de bajas emisiones y se desarrollen las capacidades de medición del Alcance 3.

Objetivos

- El Fideicomiso se compromete a presentar en ciclos futuros una evaluación sobre la pertinencia de establecer un plan formal de transición climática.

5. JUICIOS E INCERTIDUMBRES

5.1 Juicios Significativos

NIIF S1, párrafos 74-76 / NIIF S1, párr. 19, B13-B37 / NIIF S1, párr. B6-B7 / S2, párr. 11-12 / NIIF S1, párr. B11 / S2, párr. B36 / NIIF S2, párr. B10

5.1.1 Descripción De Juicios Realizados En La Preparación Del Reporte Que Pueden Afectar Significativamente La Información Presentada

Juicio 1: Determinación de materialidad
La materialidad de cada riesgo u oportunidad climática se determinó aplicando el principio fundamental de evaluación de riesgos:

Materialidad = Magnitud del Impacto Potencial (severidad de la pérdida) × Probabilidad de Ocurrencia.

Un riesgo se consideró material cuando la combinación de ambas dimensiones — bajo cualquiera de los cuatro escenarios climáticos analizados y en alguno de los tres horizontes temporales del Fideicomiso — genera un impacto potencial significativo sobre el valor de los bienes del patrimonio, los Derechos al Cobro o el Aforo del Fideicomiso:

- **Magnitud del impacto potencial:** se evaluó considerando el componente del patrimonio afectado — Valores Residuales (hasta 17.5% del Valor Nominal) o Derechos al Cobro Transmitidos, desagregado por Arrendatarios, regiones del país, tipos de Bienes Muebles Arrendados e industrias a las que pertenece el Arrendatario — y la existencia de mecanismos estructurales que acotan la exposición máxima, como el seguro obligatorio de la flota y la composición diversificada y altamente pulverizada del patrimonio.
- **Probabilidad de ocurrencia:** se evaluó considerando la unión de las circunstancias concretas que deben cumplirse para que el impacto se materialice bajo cada escenario u horizonte temporal analizado.

Resultado
Los niveles de materialidad resultantes — BAJO, MEDIO o ALTO — se presentan en los escenarios climáticos del presente Reporte. Ningún riesgo alcanza nivel MEDIO ni ALTO durante el horizonte de vida del Fideicomiso actual, lo que refleja que tanto el impacto potencial, como la probabilidad de ocurrencia de los impactos identificados están sumamente acotadas por los mitigantes de la estructura contractual y financiera del Fideicomiso.

Juicio 2: Estándar sectorial aplicable
El Fideicomiso aplicó el estándar sectorial SASB TR-CR (Car Rental & Leasing) para la revelación de métricas sectoriales conforme al párrafo 32 de la NIIF S2.

El patrimonio del Fideicomiso está compuesto principalmente por los Bienes Muebles Arrendados y por los Derechos al Cobro de los contratos de Arrendamiento que generan los flujos para el pago de los Certificados

Bursátiles. La actividad económica subyacente del Fideicomiso es el arrendamiento puro principalmente de vehículos, que es exactamente la actividad que describe el estándar SASB TR-CR.

Juicio 3: Alcance de la cadena de valor incluida en el reporte
La cadena de valor del Fideicomiso involucra a tres actores principales con roles distintos:

- Los Arrendatarios: personas físicas o morales que tienen el derecho de uso y goce y por lo tanto son quienes operan los Bienes Muebles Arrendados durante la vigencia de los Contratos de Arrendamiento. Estos pagan al Fideicomiso los flujos correspondientes a las rentas mensuales y, en su caso, los Valores Residuales.
- El Administrador: entidad responsable de la gestión operativa del portafolio conforme al Contrato de Administración.
- El Fideicomiso: propietario de los Derechos al Cobro de los Contratos de Arrendamiento mediante Factoraje Financiero, así como de los Bienes Muebles Arrendados asociados a ellos.

Las emisiones de GEI generadas por el uso de los Bienes Muebles Arrendados por parte de los Arrendatarios corresponden a bienes arrendados aguas abajo (*downstream*) ubicados en la Categoría 13 del Protocolo GEI 2004 y representan la mayoría de la huella total de GEI del Fideicomiso por lo que son materiales para el Fideicomiso en su carácter de propietario de los Bienes Muebles Arrendados, independientemente de que su operación corresponda a los Arrendatarios.

Juicio 4: Enfoque del análisis de escenarios
El Fideicomiso adoptó un enfoque predominantemente cualitativo para el análisis de escenarios climáticos. Esta decisión se fundamenta en el principio de proporcionalidad establecido en los párrafos B2-B3 de la NIIF S2, que reconoce que las capacidades técnicas disponibles para el análisis de escenarios varían entre entidades y que un enfoque cualitativo es apropiado cuando la entidad no cuenta con los recursos, datos o herramientas necesarios para realizar un análisis cuantitativo riguroso.

No obstante su carácter cualitativo, el análisis de escenarios realizado se sustenta en fuentes de reconocimiento internacional verificadas: NGFS Fase V (noviembre 2024), IEA World Energy Outlook 2024, NDC 3.0 México (SEMARNAT, noviembre 2025), INEGI/RAIAVL (diciembre 2025), SEDEMA CDMX, CENAPRED e INECC.

Los cuatro escenarios del NGFS Fase V se utilizaron como marco de referencia para las trayectorias de riesgo físico y de transición, cubriendo el espectro completo de posibles trayectorias climáticas globales.

En el ejercicio 2025 el Fideicomiso no dispone de modelos de sensibilidad que permitan cuantificar el impacto de distintas trayectorias climáticas sobre el valor de los Bienes Muebles Arrendados del portafolio, sobre los Derechos al Cobro ni sobre el Aforo bajo distintos escenarios. El desarrollo de estos modelos está comprometido para futuros ciclos.

Juicio 5: Requerimientos no aplicables por la naturaleza del Fideicomiso
Conforme al párrafo 74 de la NIIF S1, el Fideicomiso documenta los siguientes requerimientos que no aplican por su naturaleza como vehículo legal de propósito especial sin operaciones propias:

- Emisiones de Alcance 1 — No aplica. (NIIF S2, párr. 29(a)(i), B19-B25 / NIIF S1, párr. 74) El Fideicomiso no tiene fuentes de emisión directas bajo su control operativo. Los Bienes Muebles Arrendados de su propiedad son operados exclusivamente por los Arrendatarios, por lo que sus emisiones de uso corresponden a Alcance 3 Categoría 13.
- Emisiones de Alcance 2 — No aplica. *(*NIIF S2, párr. 29(a)(i), 29(a)(v), B30-B31 / NIIF S1, párr. 74) El Fideicomiso no tiene instalaciones propias que consuman energía eléctrica bajo su control operativo. Los costos de energía de las instalaciones utilizadas para la administración del portafolio corresponden a la Arrendadora como entidad independiente.

- Métrica TR-CR-410a.2 — Tasa de utilización — No aplica. *(*NIIF S1, párr. 74) Diseñada para modelos de renta de corto plazo donde la utilización fluctúa con la demanda. En el portafolio del Fideicomiso, compuesto por contratos de aproximadamente 36 meses, la tasa se mantiene estructuralmente cercana al 100% y no aporta información materialmente relevante sobre el riesgo climático para los tenedores de los Certificados Bursátiles.
- Métrica TR-CR-250a.1 y TR-CR-250a.2— Customer Safety – No aplican. *(*NIIF S1, párr. 74). Ambas métricas pertenecen al tema de divulgación *Customer Safety* del estándar SASB TR-CR, que corresponde a un tema de sostenibilidad general — no a un riesgo o métrica climática. Su divulgación corresponde al ámbito de la NIIF S1, cuya aplicación se difiere al ciclo 2026 conforme al alivio de transición.

5.2 Incertidumbres en la Medición

NIIF S1, párrafos 77-82

5.2.1 Incertidumbres en la Medición

Incertidumbre 1: Proyección de siniestros climáticos
Las fuentes institucionales disponibles — SEDEMA, CENAPRED — documentan tendencias históricas, pero no proyecciones específicas por zona geográfica con el nivel de desagregación requerido.

Suposición y aproximación: en ausencia de un dato institucional verificado específico para México, el análisis se mantiene cualitativo para el primer año. La tasa de incremento se determinará con base en fuentes institucionales disponibles al momento de elaborar el informe.

Incertidumbre 2: Penetración de vehículos eléctricos en México para 2030
El análisis de los riesgos R3 y R5 utiliza como referencia las proyecciones de penetración de EVs de la IEA para el grupo de "otros mercados emergentes" — menos del 20% bajo STEPS y alrededor del 30% bajo APS para 2030. México no tiene una proyección individual publicada por la IEA y podría situarse por encima o por debajo del promedio del grupo.

Suposición y aproximación: se utilizan los rangos del grupo de mercados emergentes como proxy para México, declarando explícitamente que es una aproximación y no un dato específico para el país.

Incertidumbre 3: Caída del valor de mercado de equipos de transporte de combustión
El análisis del riesgo R3 parte de la hipótesis de que la aceleración en la penetración de vehículos eléctricos podría deprimir la demanda y el valor de los equipos de transporte de combustión usados en el mercado secundario mexicano al vencimiento de los Contratos. Sin embargo, esta hipótesis no está confirmada por la evidencia actual del mercado secundario mexicano, que no muestra una caída significativa en el valor de los equipos de transporte de combustión atribuible a la transición tecnológica.

Suposición y aproximación: el análisis asume que bajo el Escenario 2 (Transición Desordenada) en el largo plazo existe una probabilidad moderada de que el valor de mercado caiga por debajo del valor pactado en la tabla contractual de Valores Residuales. Esta es una proyección prospectiva con alta incertidumbre que el Fideicomiso se compromete a evaluar cuantitativamente en futuros ciclos mediante modelos de sensibilidad.